



Sedesol

Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno de la República





Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno de la República

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL
DESARROLLO**

**SUBSECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE REGULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**JUNIO 2023
TEGUCIGALPA, M.D.C.**

Acta de Aprobación

Doy fe que mi equipo y yo hemos realizado una revisión técnica en representación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) de la Secretaría de Estado en el Despacho Desarrollo Social.

PAOLA MARTÍNEZ GUZMÁN

Nombre
Coordinadora del COCOIN



Firma

Fecha: 30 / 11 / 2023

El Manual de Procesos y Procedimientos fue elaborado por la Dirección de Innovación Social para el Desarrollo y es propiedad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, Honduras, C.A.

Elaboración

Dirección de Innovación Social para el Desarrollo

Revisión Técnica

Comité de Control Interno Institucional de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social

Revisión Técnico Grafico

Dirección de Modernización, Unidad de Comunicación Institucional de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social

©Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social (SEDESOL)

Centro Cívico Gubernamental (CCG)
José Cecilio del Valle Torre 2 Piso 4


www.SEDESOL.gob.hn

Manual de Procesos y Procedimientos
Dirección de Innovación Social para el Desarrollo.
Edición 2023

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este Manual por cualquier medio, sin el permiso por escrito de la SEDESOL.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA


Elaboración del Documento:

Elaborado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Equipo Técnico Modernización	Coordinación de Modernización	Dirección de Modernización	20-11-23	

Revisión del Documento:

Revisado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma

Verificación del Documento:

Verificado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Paola Martínez Guzmán	Coordinadora COCOIN / SEDESOL	UPEG	30/11/2023	

Aprobación del Documento:

Aprobado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
José Carlos Cardona Erazo	Secretario de Estado	Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social (SEDESOL)	30/11/2023	

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este Manual por cualquier medio, sin el permiso por escrito de la SEDESOL.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS <small>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</small>
Código MA-E06-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	6 de 97

Tabla de contenido:



INTRODUCCIÓN	12
ANTECEDENTES	12
JUSTIFICACIÓN DEL MANUAL	12
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO. (DISD)	14
PERFILES DE PUESTO DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO (DISD)	15
FUNCIONES SUSTANTIVAS.....	15
PROCESOS SUSTANTIVOS.....	16
FICHAS DE PROCESOS	18

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO	14
FIGURA 2. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE PROCESOS	17
FIGURA 3. MAPA DE PROCESOS	18



ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. MATRIZ DE VALIDACIÓN DE FUNCIONES Y PROCESOS	16
CUADRO 2. MATRIZ DE PROCESOS Y SUBPROCESOS	18

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-E06-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>7 de 97</p>



Acrónimos

SIGLAS	SIGNIFICADO
CHEPES	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).
COCOIN	Comité de Control Interno
DPPDPS	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y Protección Social
DISD	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo.
FUS	Ficha Única Socioeconómica.
MAE	Máxima Autoridad Ejecutiva
MARCI	Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos
ODS	Observatorio de Desarrollo Social
ONADICI	Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno
ONG	Organización No Gubernamental
PACC	Plan Anual de Compras y Contrataciones
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros.
PE	Planificación Estratégica
PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
SCGG	Secretaría de Coordinación General de Gobierno
SEDESOL	Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social
SEFIN	Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas
SIAMIR	Sistema Integral de Atención al Migrantes Retornados.
SINACORP	Sistema Nacional de Control de Recursos Públicos
SNP	Sistema Nacional de Planificación
SIRBHO	Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de Honduras
SPE	Secretaría de Planificación Estratégica
UE	Unidad Ejecutora
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión
ROPI	Sistema de Administración del Registro de la Oferta Programática Institucional y de Organizaciones Sociales

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	
Código MA-E06-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	8 de 97



Glosario de Términos

- **Acuerdo Ministerial:** es un acuerdo dentro de una institución en el ámbito de su competencia y que no tiene ninguna dependencia política. Decisiones de toda índole dentro de su jurisdicción. Que es atribución del ministro de cada Secretaría de Estado: emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los secretarios de Estado en estos actos, será autorizada por los respectivos secretarios generales; Artículo 36. Numeral 8.
- **Cadena de Valor o Cadena de Resultados:** Es un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde esta perspectiva, la cadena de valor se construye desde los resultados o impactos que generan valor público, para determinar los productos, procesos e insumos necesarios para alcanzarlos.
- **Comité de Control Interno Institucional:** Nombrado por la Máxima Autoridad de la Entidad, cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.
- **Conocimiento:** Conjunto de experiencias, valores, información en contexto y vivencias internalizadas, que provee un marco de trabajo para evaluar e incorporar nuevas experiencias e información.
- **Desarrollo Social:** El desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social (i) de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.
- **Disposiciones Presupuestarias:** Las normas o reglas legales bajo la cual se rige el Presupuesto General de la Republica de forma anual.
- **Estructura Programática:** Es la base que sustenta el presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de una institución en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola de forma coherente y ordenadamente en forma de programas y subprogramas.
- **Evaluación:** Mide el grado en que las actividades de programas cumplen con los objetivos esperados o la medida en que los cambios en los resultados pueden atribuirse a un programa o intervención dados.
- **Focalización de la Capacitación:** Convergencia del diseño y/o la acción de capacitación con su motivo de preocupación u objetivo predeterminado.
- **Formación Continua:** Proceso que permite a las personas revertir insuficiencias del sistema educacional y de capacitación, atendiendo requerimientos de equidad y progreso social, de formación de competencias para el trabajo y de satisfacción de las necesidades de movilidad laboral. Provee de mecanismos e instrumentos que permiten a las personas

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-E06-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>9 de 97</p>

evaluar sus competencias laborales y desarrollar itinerarios de formación técnica permanentes a lo largo de la vida laboral de las personas.

- **Intersectorial:** Se refiere a la acción coordinada de instituciones que representan al Estado y a los diversos sectores sociales; esta vinculación se lleva a cabo para resolver problemas relacionados con la salud, la educación, el trabajo y muchos otros aspectos que intervienen en el bienestar y la transformación de la sociedad. La coordinación de los sectores permite que el Estado construya una red de atención de las necesidades sociales, en todos los niveles de gobierno.
- **Innovación Social:** Soluciones a problemáticas sociales y/o medioambientales, que son más efectivos que lo realizado anteriormente. Es un proceso en el que se busca la colaboración entre diferentes actores de un territorio determinado, especialmente la participación activa de la comunidad objetivo. Asimismo, tales soluciones co-creadas deben ser sustentables, replicables y escalables en el tiempo.
- **Lecciones Aprendidas:** Aquella práctica que se genera de la experiencia y del análisis de cómo lograr que las tareas puedan hacerse mejor la siguiente vez, y que pudieran ser adaptadas a otras situaciones. Son producto de un ambiente que promueve la toma de riesgo calculado, donde los miembros de la organización sientan que los beneficios de considerar nuevas formas de hacer las cosas son mayores que los costos asociados (cultura de identificación, análisis y revisión de los errores), apoyado por algún sistema para su captura y transferencia.
- **Mapa de Conocimientos:** Es el producto de un proceso colaborativo de identificación, evaluación y asociación de elementos de información o conocimiento, preferiblemente de forma visual, que permite identificar dónde se encuentra el conocimiento y cómo fluye. Los elementos de información o conocimiento que el Mapa de Conocimientos identifica y hace evidente incluyen tanto artefactos de información como al Capital Humano (calificar y cualificar su experticia) incluyendo sus redes de relaciones.
- **Monitoreo:** Implica la recolección de datos rutinarios para medir los avances hacia el cumplimiento de los objetivos del programa.
- **Objetivos Estratégicos Institucionales:** Son los logros centrales que una entidad desea alcanzar en un plazo determinado, a los fines de materializar el cumplimiento de su Misión y su Visión. Los Objetivos Estratégicos surgen por la positivización de los problemas centrales.
- **Plan Estratégico Institucional:** Define el curso de acción que la institución debe seguir en el mediano plazo para “cerrar la brecha” entre la situación actual y la situación deseada (Visión), en el marco de su Misión y los Valores Institucionales
- **Plan Operativo Anual:** Es un documento oficial donde se plasman las estrategias de acción de una institución orientadas al futuro. En este se pueden incluir objetivos, presupuestos y labores que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año.
- **Política de Protección Social:** Conjunto de medidas públicas adoptadas por la institucionalidad social del Estado, para garantizar la satisfacción plena de los derechos humanos, potenciar las capacidades de las personas, las familias y las comunidades en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión social, apoyándolas en el mejor manejo del riesgo frente a



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-E06-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>10 de 97</p>

imprevistos o eventos relacionados al ciclo de vida o ante choques externos de índole económico, social, político o natural.

- **Políticas Públicas:** Conjunto de leyes, reglamentos y programas, así como lineamientos mediante los cuales se pretende alcanzar desde las estructuras del Estado, en forma sistemática, coherente y articulada, determinadas objetivos de interés para el bienestar de toda la población.
- **Políticas Sociales:** Conjuntos articulados y temporalizados de acciones, mecanismos e instrumentos, conducidos por un agente público, explícitamente destinados a mejorar la distribución de oportunidades o corregir la distribución de activos a favor de ciertos grupos o categorías sociales.
- **Protección Social:** Es un conjunto de intervenciones cuyo objetivo es reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas.¹ La protección social no sólo consiste en desarrollo social, sino que también está contribuyendo a la transformación económica mediante el aumento del poder adquisitivo de los hogares más pobres y el impulso del crecimiento económico a través de la estimulación y aumento de la demanda de alimentos y otros bienes y servicios
- **Protección Social Adaptativa:** Ayuda a fomentar la resiliencia de los hogares vulnerables a choques adversos, mediante inversiones directas que apoyan su capacidad para prepararse, hacer frente y adaptarse a choques externos: protegiendo su bienestar y asegurando que no caigan en la pobreza o queden atrapados en ella como resultado de los impactos.²
- **Resultados:** Medición en términos de indicadores y metas de los logros deseados; advierten sobre el alcance de los objetivos; racionalizan la descripción de los objetivos; deben considerar el plazo previsto para su materialización.
- **Sistematización de Información:** Se refiere al ordenamiento y clasificación de todo tipo de datos e información, bajo determinados criterios, categorías, relaciones, etc. Su materialización más extendida es la creación de las bases de datos.
- **Sistematización de Experiencias:** Se refiere a las experiencias vistas como procesos que se desarrollan en un periodo determinado, en las que intervienen diferentes actores, en un contexto económico y social, y en el marco de una institución determinada.

¹ Concepto de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

² Banco Mundial, 2020

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	
<p style="text-align: center;">Código MA-E06-001</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p style="text-align: center;">23/06/2023</p>
<p style="text-align: center;">Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p style="text-align: center;">11 de 97</p>



Presentación

Los procesos y procedimientos de gestión constituyen uno de los elementos principales del Sistema de Control Interno, razón por la cual, deben de ser plasmados en manuales prácticos que sirvan como mecanismo de guía y consulta permanente por parte de todos los funcionarios y empleados de la institución, permitiéndoles un nuevo desarrollo en la búsqueda de la mejora continua en procesos. Los Manuales de Procesos forman el pilar para desarrollar actividades de manera sistematizada, identificando responsabilidades en áreas específicas lo que permite hacer más eficientes los diferentes procesos que ejecuta la institución.

Considerando lo anterior y apoyados en la “*Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos*” preparada por la Ofical Nacional del Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI), y en acompañamiento del Comité de Control Interno (COCOIN), se ha formulado el presente Manual de Procesos y Procedimientos, integrando los diferentes elementos y criterios sugeridos en la metodología, con el fin de ordenar todas las actividades en tiempo y forma, y que responda a una secuencia lógica de acciones para poder eficiente sus procesos, para alcanzar el orden y mejores resultados de gestión.

Este documento describe los procesos técnicos de la **Dirección de Innovación Social para el Desarrollo** y expone en una secuencia ordenada las principales operaciones o pasos que componen cada proceso y la manera que debe seguir el personal para realizar su trabajo; además constituye una herramienta de capacitación para el recurso humano que se incorpore a esta Dirección, a fin de que se comprenda con mayor facilidad y claridad el trabajo a ejecutar. Contiene diagramas de flujo, que expresan gráficamente la trayectoria de las distintas operaciones, e incluye las dependencias que intervienen, precisando sus responsabilidades y participación.

Su contenido aprobado, debe ser de cumplimiento obligatorio para todo el personal profesional, técnico o administrativo actuante. La inobservancia de lo establecido implicará responsabilidad personal y profesional.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	
Código MA-E06-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	12 de 97

1. Introducción

El Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Innovación Social para el Desarrollo está dirigido a todos los empleados, y funcionarios que desempeñan cualquier cargo dentro de la SEDESOL, en relación a la ejecución de los procesos y procedimientos que realiza la mencionada unidad.

Constituye un elemento de apoyo útil para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas, y para coadyuvar, conjuntamente con el Control Interno, en la consecución de las metas de desempeño y eficiencia, asegurar la información y consolidar el cumplimiento normativo.

Es importante señalar, que este documento está sujeto a actualización en la medida que se presenten variaciones en la ejecución de los procesos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica de la SEDESOL, o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo, con el fin de cuidar su vigencia operativa.

2. Antecedentes

La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL) es creada mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2022 con el mandato de instituir las políticas sociales de la Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia. A su vez dentro de SEDESOL se constituye la Subsecretaría de Rectoría de Políticas para el Desarrollo y la Protección Social, tiene dentro de sus funciones principales: El diseño, la coordinación, el seguimiento y la evaluación de las políticas sociales, así como el fortalecimiento e innovación de los mecanismos de gestión técnica y los sistemas de información social, para la retroalimentación permanente de los alcances de las intervenciones.³



El funcionamiento de la Dirección de Innovación Social para el Desarrollo), está bajo la estructura de la Subsecretaría de Rectoría de Políticas para el Desarrollo y la Protección Social y se fundamenta su accionar de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo ministerial No. 012-SEDESOL-2022, Capítulo II, Funciones y Atribuciones por Dirección⁴.

3. Justificación del Manual

La elaboración de este manual responde a lo establecido en las Guías para la Implementación del Control Interno Institucional en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) y Marco del Sistema Nacional de Control de Recursos Públicos (SINACORP) a través de las practicas obligatorias instituidas por la

³ Art. 3 PCM 19-2022 de fecha 11 de agosto de 2022, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en su edición No 35,999

⁴ Capítulo II, acuerdo ministerial No.12-SEDESOL-2022, funciones y atribuciones, del 11 de agosto del 2022.



	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	
Código MA-E06-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	13 de 97

Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI).

Por otra parte, es necesario que la Dirección de Innovación Social disponga de un Manual de Procesos y Procedimientos con el objetivo de identificar y describir los procesos sustantivos de manera secuencial y enmarcada en las funciones establecidas en la normativa legal que las reglamenta para la SEDESOL; además dicho manual será una herramienta de consulta permanente para todo el personal de la institución.

Resulta imperante señalar que los manuales de procesos y procedimientos son la base del sistema de calidad y del mejoramiento continuo de la eficiencia y la eficacia, poniendo de manifiesto que las diferentes actividades realizadas por la Dirección de Innovación Social para el Desarrollo se deben ejecutar dentro de las prácticas definidas en la institución.

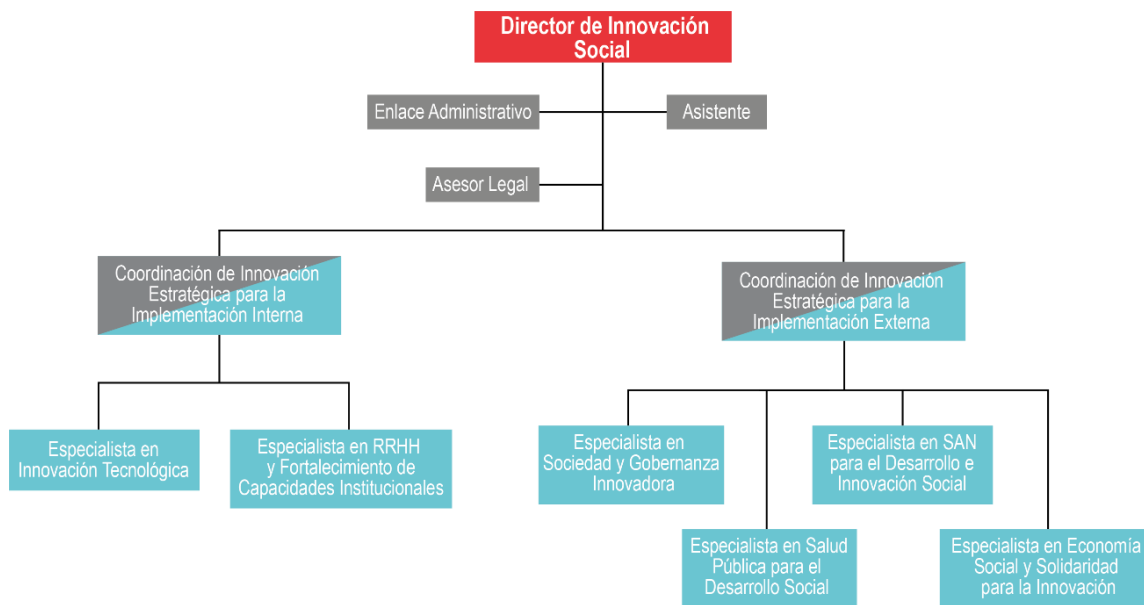
El manual de procesos es una herramienta que permite a la institución, integrar una serie de acciones encaminadas a agilizar el trabajo de la administración, y mejorar la calidad del servicio, comprometiéndose con la búsqueda de alternativas que mejoren la satisfacción de los usuarios.



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-E06-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	14 de 97

4. Estructura Organizativa de la Dirección de Innovación Social para el Desarrollo. (DISD)

La Dirección de Innovación Social para el Desarrollo, tiene la siguiente estructura organizacional.

Figura 1. Estructura organizativa de Dirección de Innovación Social para el Desarrollo



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-E06-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>15 de 97</p>

3.1. Perfiles de puesto de la Dirección de Innovación Social para el Desarrollo (DISD)

El personal que desempeña las funciones dentro de esta dirección es:

- Director General de la Dirección de Innovación Social para el Desarrollo),
- Asesor Legal.
- Asistente Administrativo 1.
- Enlace Administrativo.
- **Coordinador de Innovación Estratégica para la Implementación Interna.**
- Especialista en Innovación Tecnológica.
- Especialista en RRHH y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales.
- **Coordinador de Innovación Estratégica para la Implementación Externa.**
- Especialista en Sociedad y Gobernanza Innovadora.
- Especialista en SAN para el Desarrollo e Innovación Social.
- Especialista en Salud Pública para el Desarrollo Social.
- Especialista en Economía Social y Solidaridad para la Innovación.



5. Funciones Sustantivas

La Dirección de Innovación Social para el Desarrollo, tiene como objetivo desarrollar os nuevos enfoques e instrumentos sobre la base de la reconsideración de los procesos y tareas que se realizan dentro de la SEDESOL, así como por los entes del Estado pertenecientes al Sector Social en aras de obtener mejores resultados y, por lo tanto, mayor valor público asegurando su implementación.

Dentro de este contexto, la innovación se dirigirá hacia los procesos administrativos, a saber, las formas de organización, medio y métodos de trabajo; procesos y medios tecnológicos por medio de creación o utilización de nuevas tecnologías; Procesos de creación de nuevos productos o servicios hacia el interior de la SEDESOL, así como hacia la población; Proceso de innovación de la gobernanza del sector social, asegurando la consistencia y coherencia general de las intervenciones de desarrollo y protección social de la Secretaría y demás instituciones estatales destinadas a hacer efectiva las políticas públicas en la materia, dentro del marco de la Visión de País, Plan de Nación, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026, mediante el diseño de intervenciones para la población en extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad incluyendo un abordaje adaptativo cuando así se requiera. Serán sus atribuciones:

El Manual de Procesos y Procedimientos del Dirección de Innovación Social para el Desarrollo, toma como punto de partida:

- A) Las Funciones Sustantivas señaladas en el Decreto Ejecutivo Numero PCM 19 - 2022.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-E06-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	16 de 97



B) Las Funciones señaladas en el Acuerdo 012-SEDESOL-2022.

6. Procesos Sustantivos

Con el propósito de lograr la identificación coherente de los procesos sustantivos del ODS, con respecto a sus funciones sustantivas, se toma la información de los documentos descritos en el segmento anterior y se presenta la siguiente Matriz de Validación de Procesos y Funciones:

Cuadro 1. Matriz de Validación de Funciones y Procesos

Alineamiento con PEG vs. Funciones Sustantivas		
PEG 2022-2026	Funciones Sustantivas	Proceso a Incluir en el Manual
Aplicación Transversal a todos los Ejes de Política	Dirección de Innovación Social según Acuerdo 012-SEDESOL 2022	Proceso de Innovación Intersectorial Proceso de Innovación Abierta
	a. Prestar asistencia técnica en el diseño, implementación y evaluación de iniciativas de innovación en las instituciones relacionadas con el desarrollo y protección social;	
	b. Identificar iniciativas, estrategias y mecanismos de innovación que puedan ser incorporados en el portafolio de programas y proyectos de desarrollo y protección social;	
	c. Diseñar políticas y mecanismos institucionales para fomentar e incentivar la innovación a nivel interinstitucional;	
	d. Proponer y diseñar mecanismos que faciliten la innovación con los actores del sector social;	
	e. Apoyar en los procesos de elaboración de propuestas para la innovación social del Estado en los ámbitos esenciales desarrollo y protección social;	
	f. Diseñar en coordinación con el Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES), instrumentos de identificación de formación y capacitación en el área de innovación;	
g. Liderar la sistematización de modelos innovadores éxitos en desarrollo y protección social y formular las		

 <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	
<p>Código MA-E06-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>

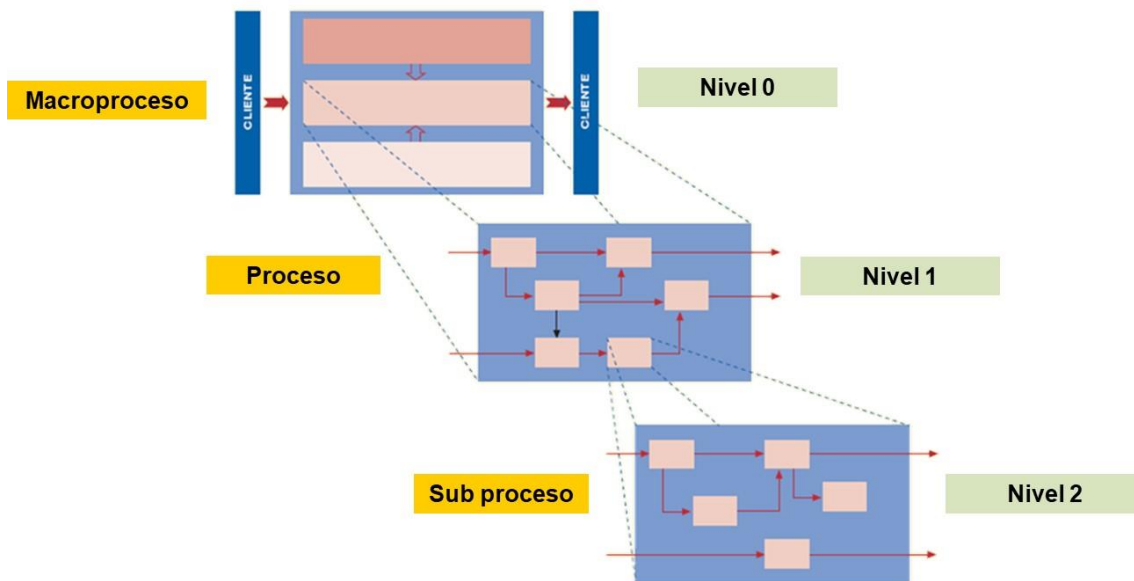
<p>23/06/2023</p>
<p>17 de 97</p>

	<p>recomendaciones para su expansión e implementación a gran escala;</p>	
	<p>h. Coordinar los contenidos temáticos internamente con las áreas o departamentos que brindan capacitaciones y fomento al desarrollo del talento humano.</p>	

Los procesos son acciones o actividades organizadas e interrelacionadas, orientadas a obtener un resultado específico, transforman entradas en salidas mediante la utilización de recursos. Están compuestos por un conjunto de operaciones dispuestas de manera secuencial (actividades o funciones), donde se identifican el objetivo del proceso, las unidades responsables del proceso y las operaciones, los insumos, los tiempos y los resultados que genera el proceso y las operaciones, respectivamente.

Las agrupaciones, de hecho, se pueden entender como procesos que incluyen dentro de sí otros procesos, sin perjuicio de que, a su vez, uno de estos procesos se pueda desplegar en otros procesos (que podrían denominarse como subprocesos, o procesos de 2º nivel), y así sucesivamente.

Figura 2. Representación gráfica de procesos





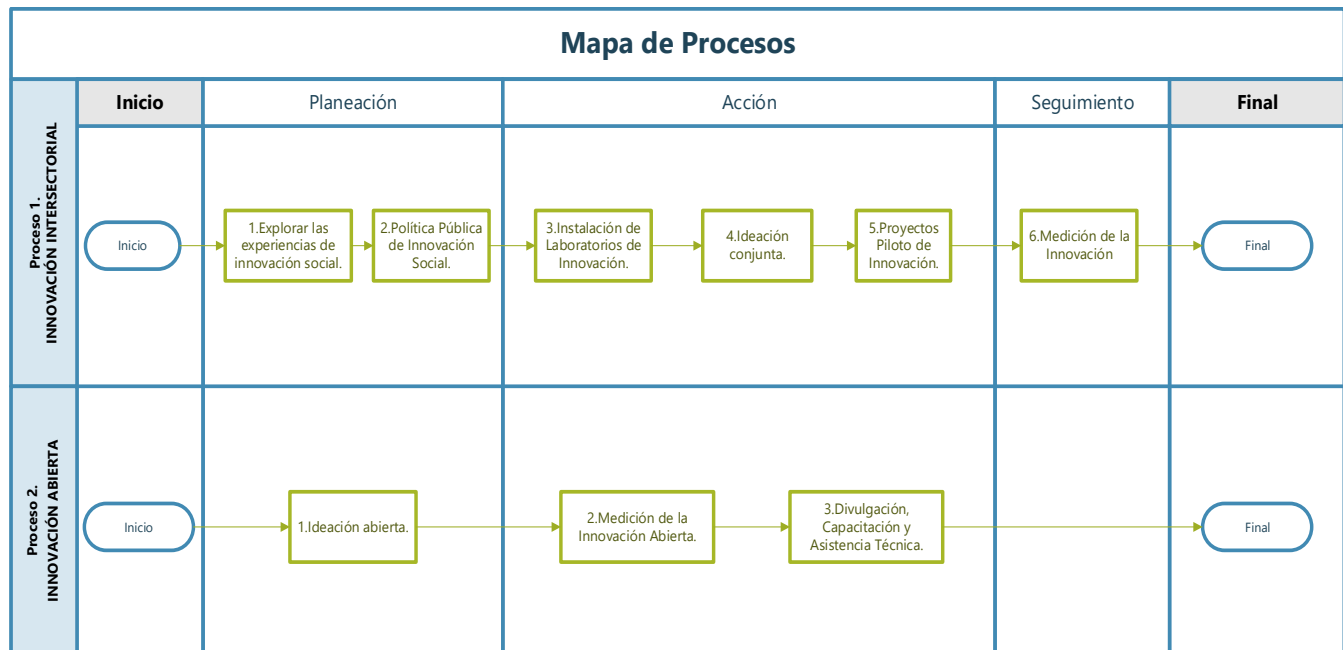
 <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>	
<p>Código MA-E06-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>18 de 97</p>

Figura 3. Mapa de procesos





7. Fichas de Procesos

Las agrupaciones, de hecho, se pueden entender como procesos que incluyen dentro de sí otros procesos

Cuadro 2. Matriz de procesos y subprocesos



No	Proceso	Sub procesos
1.	Innovación Intersectorial	1. Explorar las experiencias de innovación social. 2. Política Pública de Innovación Social. 3. Instalación de Laboratorios de Innovación. 4. Ideación conjunta. 5. Proyectos Piloto de Innovación. 6. Medición de la Innovación
2.	Innovación Abierta	7. Ideación abierta. 8. Medición de la Innovación Abierta. 9. Divulgación, capacitación y asistencia técnica.

La ficha de procesos es un documento que recopila los principales componentes de un procedimiento, permitiendo de esta forma tener una comprensión clara y rápida de los mismos. A través de la ficha de procesos logramos identificar las entradas o insumos, el responsable o responsables de ejecutar el proceso, las salidas o entregables, los indicadores para medir su desempeño, etc.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-E06-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	19 de 97

7.1 Proceso 1. Innovación Intersectorial.



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)		CÓDIGO DEL FORMULARIO NCI-TSC/141-00 NCI-TSC/142-00
	FICHA DE PROCESOS		
FECHA DE ELABORACIÓN:	Marzo-2023		
PROCESO:	INNOVACIÓN INTERSECTORIAL		
SUBPROCESO:			
OBJETIVO:	El objetivo es crear un marco de contenidos, procesos y contexto con dimensiones interdependientes; facilitador para la aplicación de la creatividad y la innovación en la gestión estratégica, identificando las iniciativas y experiencias exitosas en América Latina con potencial de aplicación en Honduras.		
ALCANCE:	El alcance de este proceso <i>Innovación Intersectorial</i> ; abarca desde la exploración de las experiencias de innovación social, Política Pública de Innovación Social, Instalación de Laboratorios de Innovación, Ideación conjunta, Proyectos Piloto de Innovación hasta la Medición de la Innovación.		
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo.		
NORMATIVAS APLICABLES:	PCM-05-2022	Creación de la SEDESOL	
	SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización	
	PCM-19-2022	Atribuciones de la SEDESOL	
	STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-E06-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	20 de 97



ENTRADAS:	PROVEEDORES: Instituciones Gubernamentales y otras dependencias de la SEDESOL.				INSUMOS:		
SALIDAS:	#	PRODUCTOS:	#	CLIENTES INTERNOS:	#	CLIENTES EXTERNOS:	
	1	Procesos de innovación cerrada (dentro del Estado) y abierta (entre el Estado y actores de la sociedad), modos de funcionamiento incluyendo Laboratorios de Innovación Social, Ideación abierta a través de amplia participación social, Think Tanks, tipos de financiamiento y otros de interés para Honduras.	1	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	1	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	
	2	Informe sobre la base de los hallazgos derivados de la actividad precedente.	2	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	2	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	
	3	Borrador de Política Pública de Innovación Social.	3	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	3	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	
	4	Laboratorios de Innovación Social establecidos.	4	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	4	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	
	5	Nota Conceptual de los Laboratorios que contenga una aproximación preliminar de sus objetivos, alcances, contenidos y una propuesta de Plan de Trabajo y necesidades de financiamiento del erario público y/o de Organismos Nacionales o Internacionales.	5	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	5	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	
	6	Notas Conceptuales presentadas, revisadas y aprobadas.	6	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	6	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	
	7	Financiamiento para la instalación de los Laboratorios de Innovación Social gestionado.	7	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	7	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	

Código MA-E06-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	21 de 97



8	Fuentes de enseñanza y capacitación identificadas.	8	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	8	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
9	Reuniones Participativas Realizadas. Alternativas de soluciones a aplicar.	9	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	9	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
10	Nota Conceptual con las conclusiones y recomendaciones de la ideación conjunta.	10	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	10	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
11	Proyectos de innovación establecidos.	11	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	11	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
12	Sistema de Seguimiento permanente implementado.	12	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	12	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
13	Ajustes a los Prototipos de Innovación Realizados.	13	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	13	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
14	Informe Final sobre el desempeño y la aplicabilidad de los prototipos de innovación con recomendaciones sobre su eventual aplicación general.	14	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	14	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
15	Actividades de Innovación, que refiere al acceso a nuevas ideas, selección y desarrollo de las nuevas ideas, ejecución y difusión de las mismas.	15	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	15	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
16	Capacidad de Innovar Medida.	16	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	16	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
17	Impacto de la Innovación Evaluado.	17	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	17	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
18	Condiciones para Innovar Evaluadas.	18	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	18	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-E06-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	22 de 97



PROCESOS RELACIONADOS:		Proceso de Innovación Social.			
#	ACTIVIDADES :	RESPONSABLES:	PERIODICIDAD:	INDICADORES:	PRODUCTOS:
1	Explorar las experiencias de innovación social.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Anual		<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de innovación cerrada (dentro del Estado) y abierta (entre el Estado y actores de la sociedad), modos de funcionamiento incluyendo Laboratorios de Innovación Social, Ideación abierta a través de amplia participación social, Think Tanks, tipos de financiamiento y otros de interés para Honduras. • Informe sobre la base de los hallazgos derivados de la actividad precedente.
2	Política Pública de Innovación Social.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Anual		<ul style="list-style-type: none"> • Borrador de Política Pública de Innovación Social.
3	Instalación de Laboratorios de Innovación.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Anual		<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorios de Innovación Social establecidos. • Nota Conceptual de los Laboratorios que contenga una aproximación preliminar de sus objetivos, alcances, contenidos y una propuesta de Plan de Trabajo y necesidades de financiamiento del erario público y/o de Organismos Nacionales o Internacionales. • Notas Conceptuales presentadas, revisadas y aprobadas. • Financiamiento para la instalación de los Laboratorios de Innovación Social gestionado.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-E06-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	23 de 97


					<ul style="list-style-type: none"> Fuentes de enseñanza y capacitación identificadas.
4	Ideación conjunta.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Anual		<ul style="list-style-type: none"> Reuniones Participativas Realizadas. Alternativas de soluciones a aplicar. Nota Conceptual con las conclusiones y recomendaciones de la ideación conjunta.
5	Proyectos Piloto de Innovación.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Anual		<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de innovación establecidos. Sistema de Seguimiento permanente implementado. Ajustes a los Prototipos de Innovación Realizados. Informe Final sobre el desempeño y la aplicabilidad de los prototipos de innovación con recomendaciones sobre su eventual aplicación general.
6	Medición de la Innovación	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Anual		<ul style="list-style-type: none"> Actividades de Innovación, que refiere al acceso a nuevas ideas, selección y desarrollo de las nuevas ideas, ejecución y difusión de las mismas. Capacidad de Innovar Medida. Impacto de la Innovación Evaluado. Condiciones para Innovar Evaluadas.
PLANES DE DIFUSIÓN:		Interno y externo			
Elaborado por:	Revisado por:	Verificado por:		Aprobado por:	
Firma:	Firma:	Firma:		Firma:	



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-E06-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	24 de 97

Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
---------------	---------------	---------------	---------------



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-E06-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	25 de 97

7.2 Proceso 2. Innovación Abierta.



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)		CÓDIGO DEL FORMULARIO NCI-TSC/141-00 NCI-TSC/142-00
	FICHA DE PROCESOS		
FECHA DE ELABORACIÓN:	Marzo-2023		
PROCESO:	INNOVACIÓN ABIERTA.		
SUBPROCESO:			
OBJETIVO:	Contar con procesos de innovación basada en la participación activa e inclusiva del conjunto de actores sociales aprovechando un amplio uso de los recursos de conocimiento del entorno de la SEDESOL y de la sociedad en general. En este sentido, se incorpora a la gestión pública a través de procesos de co-creación en los que se involucra a todas aquellas personas y organizaciones del ecosistema de innovación (empleados del sector público, del sector privado, del mundo académico y ciudadanía en general). Los procesos de co-creación ponen el acento en las aportaciones de la ciudadanía en el proceso de prestación del servicio, a través de investigaciones cualitativas o talleres sobre soluciones concretas.		
ALCANCE:	El alcance de este proceso de <i>Innovación Abierta</i> abarca desde la Ideación abierta, la Medición de la Innovación Abierta hasta la Divulgación, capacitación y asistencia técnica.		
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo.		
NORMATIVAS APLICABLES:	PCM-05-2022	Creación de la SEDESOL	
	SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización	
	PCM-19-2022	Atribuciones de la SEDESOL	
	STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-E06-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	26 de 97

ENTRADAS:		PROVEEDORES: (Detallar los proveedores internos y externos del proceso) Instituciones Gubernamentales y otras dependencias de la SEDESOL.		INSUMOS: (Describir los documentos, informes y otros insumos que recibe el proceso)		
SALIDAS:	#	PRODUCTOS:	#	CLIENTES INTERNOS:	#	CLIENTES EXTERNOS:
	1	Alianzas identificadas y establecidas con Laboratorios de Innovación Social de Honduras.		Dirección de Innovación Social para el Desarrollo		Otros Laboratorios de Innovación Social de Honduras
	2	Conceptos definidos de búsqueda de incubación de ideas de innovación.	2	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo		
	3	Convocatoria pública para la recepción de propuestas y búsqueda de soluciones.	3	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo		Actores nacionales de innovación social
4	Panel de jurados expertos establecido. Filtros de admisibilidad para la selección de soluciones.	4	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo		Actores nacionales de innovación social	
5	Soluciones de innovación y recomendación de parte de cada uno de los Laboratorios de Innovación Social para su aplicación piloto en instituciones seleccionadas.		Dirección de Innovación Social para el Desarrollo		Otras instituciones del Estado en el Sector Social	
6	Actividades de Innovación, que refiere al acceso a nuevas ideas, selección, desarrollo, ejecución y difusión.		Dirección de Innovación Social para el Desarrollo			
7	Capacidad de Innovar, que se refiere a la capacidad de gestionar la innovación.		Dirección de Innovación Social para el Desarrollo			
8	Evaluación del Impacto de la Innovación.		Dirección de Innovación Social para el Desarrollo			
9	Evaluación de las Condiciones para innovar.		Dirección de Innovación Social para el Desarrollo			
10	Procesos sistematizados y lecciones aprendidas en documentos por cada una de las soluciones innovadoras.		Dirección de Innovación Social para el Desarrollo			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-E06-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	27 de 97

	11	Plan de Capacitación sobre las experiencias y lecciones aprendidas derivadas de los procesos de innovación interinstitucional e innovación abierta y de los resultados obtenidos.		Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	
	12	Asistencia Técnica a las instituciones del Sector Social en la aplicación de aquellos prototipos de soluciones innovadoras.		Dirección de Innovación Social para el Desarrollo Otras instituciones del Estado en el Sector Social	
PROCESOS RELACIONADOS:		Proceso de Innovación Intersectorial.			
#	ACTIVIDADES:	RESPONSABLES:	PERIODICIDAD:	INDICADORES:	PRODUCTOS:
1	Ideación abierta.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Anual	Numero de eventos	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de innovación cerrada (dentro del Estado) y abierta (entre el Estado y actores de la sociedad), modos de funcionamiento incluyendo Laboratorios de Innovación Social, Ideación abierta a través de amplia participación social, Think Tanks, tipos de financiamiento y otros de interés para Honduras. • Informe sobre la base de los hallazgos derivados de la actividad precedente.
2	Medición de la Innovación Abierta.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Anual	Numero de Laboratorios establecidos. Numero de Notas Conceptuales aprobadas. Presupuesto para instalación de Laboratorios concedido Numero de fuentes de enseñanza identificadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorios de Innovación Social establecidos. • Nota Conceptual de los Laboratorios que contenga una aproximación preliminar de sus objetivos, alcances, contenidos y una propuesta de Plan de Trabajo y necesidades de financiamiento del erario público y/o de Organismos Nacionales o Internacionales. • Notas Conceptuales presentadas, revisadas y aprobadas. • Financiamiento para la instalación de los Laboratorios de Innovación Social gestionado. • Fuentes de enseñanza y capacitación identificadas.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-E06-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	28 de 97



3	Divulgación, capacitación y asistencia técnica.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Anual	Número de Actividades de Asistencia Técnica provistas. Numero de Evaluaciones de acciones de innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de Innovación, que refiere al acceso a nuevas ideas, selección y desarrollo de las nuevas ideas, ejecución y difusión de las mismas. • Capacidad de Innovar Medida. • Impacto de la Innovación Evaluado. • Condiciones para Innovar Evaluadas.
PLANES DE DIFUSIÓN:		Interno y externo			
Elaborado por:		Revisado por:	Verificado por:	Aprobado por:	
Firma:		Firma:	Firma:	Firma:	
Fecha:		Fecha:	Fecha:	Fecha:	

**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL
DESARROLLO**

PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL


PR-E06-001

JUNIO 2023

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	30 de 97

Responsables de los cambios al proceso:


Elaboración del Documento:

Elaborado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Equipo Técnico Modernización	Coordinación de Modernización	Dirección de Modernización	20-11-23	

Revisión del Documento:

Revisado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma

Verificación del Documento:

Verificado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Paola Martínez Guzmán	Coordinadora COCOIN / SEDESOL	UPEG	30/11/2023	

Aprobación del Documento:

Aprobado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma





 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	31 de 97

Tabla de contenido

OBJETIVO DEL PROCESO	32
ALCANCE DEL PROCESO	32
MARCO LEGAL DEL PROCESO.....	32
POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PROCESO	32
RESPONSABLES DEL PROCESO	36
INSUMOS DEL PROCESO	36
PRODUCTOS O RESULTADOS DEL PROCESO.....	36
DEFINICIÓN DE GLOSARIO DE TÉRMINOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	38
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO. INNOVACIÓN INTERSECTORIAL.....	38
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.....	45
GESTIÓN DEL RIESGO.....	51
ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PROCESO.....	63
BIBLIOGRAFÍA	70
ANEXOS	70
CONTROL DE CAMBIOS AL PROCESO.....	70

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	32 de 97

8 Descripción de los Procesos

8.1. Proceso 1. Innovación Intersectorial

8.1.1. Objetivo del proceso

Innovar y fortalecer la gestión estratégica del desarrollo y la protección social, generando aprendizajes respecto a modos novedosos de enfrentar la problemática de la pobreza extrema, la pobreza y la vulnerabilidad, generando conocimiento de alta calidad para construir un nuevo abordaje en materia social.

8.1.2. Alcance del proceso

El alcance de este proceso inicia con la exploración de las experiencias de innovación social, Política Pública de Innovación Social, Instalación de Laboratorios de Innovación, Ideación conjunta, Proyectos Piloto de Innovación hasta la Medición de la Innovación.

8.1.3. Marco legal del proceso



El marco legal y normativo que rige este proceso se lista a continuación

No.	Código	Documento
1	PCM-05-2022	Creación de la SEDESOL
2	SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
3	PCM-19-2022	Atribuciones de la SEDESOL
4	STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.
		Ley Marco de Protección Social.

8.1.4. Políticas y lineamientos del proceso

Para poder llevar a cabo este proceso, es necesario seguir los lineamientos establecidos por la Dirección de Innovación Social para el Desarrollo, en cuanto al cumplimiento de los propósitos misionales y funciones de la SEDESOL.

El Sub proceso 1 inicia con la: **Innovación Intersectorial** que tiene como propósito: Desarrollar nuevos enfoques e instrumentos sobre la base de la reconsideración de los procesos y tareas que se realizan dentro de la SEDESOL, así como por los entes del Estado pertenecientes al Sector Social en aras de obtener mejores resultados y, por lo tanto, mayor valor público asegurando su

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	33 de 97

implementación. Dentro de este contexto, la innovación se dirigirá hacia los procesos administrativos, a saber, las formas de organización, medios y métodos de trabajo; procesos y medios tecnológicos por medio de creación o utilización de nuevas tecnologías; Procesos de creación de nuevos productos o servicios hacia el interior de la SEDESOL, así como hacia la población; Proceso de innovación de la gobernanza del sector social.

El Subproceso 1 Inicia con la **Exploración de experiencias de innovación social** que tiene como finalidad identificar las iniciativas y experiencias exitosas en América Latina con potencial de aplicación en Honduras.

1. **Actividad 1.** Recopilar y estudiar las experiencias exitosas impulsadas por gobiernos y otros actores en América Latina en lo que concierne a prácticas de innovación social. Se haría énfasis en los procesos de innovación cerrada (dentro del Estado) y abierta (entre el Estado y actores de la sociedad), modos de funcionamiento incluyendo Laboratorios de Innovación Social, Ideación abierta a través de amplia participación social, Think Tanks, tipos de financiamiento y otros de interés para Honduras.
2. **Actividad 2.** Elaborar un Informe sobre la base de los hallazgos derivados de la actividad precedente para su presentación ante la Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social para su eventual aprobación y posterior presentación ante el Comité Interno de la SEDESOL.



El Subproceso 2 Inicia con la **Política Pública de Innovación Social** que tiene como objetivo establecer un concepto único de innovación social para todo el sector social, determinar sus objetivos sectoriales y las responsabilidades de cada una y del conjunto de las instituciones del sector social en el marco del marco de actuación del Consejo de Desarrollo Social.

1. **Actividad 1.** Seguir el proceso de Formulación de Políticas expuesto en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.

El Subproceso 3 Inicia con la **Instalación de Laboratorios de Innovación** que, sobre la base de los hallazgos del **Subproceso exploratorio de experiencias de innovación social**, tienen como objetivo definir aproximaciones y problemas comunes por área de innovación.

Estos Laboratorios se conformarían entre las instituciones del Estado que conforman el Consejo Social y se destinarían a tres áreas de innovación: 1. Estratégicas, 2. Normativas y 3. Administrativas. Los laboratorios se conformarán para desarrollar soluciones innovadoras en lo que respecta a asuntos puntuales que se le designen por el Consejo Social o por demanda creada a través de sus propias investigaciones en sus áreas particulares.

1. **Actividad 1.** Establecer formalmente Laboratorios de Innovación Social en los siguientes ámbitos:
 - **Estratégicas:** que tienen como objetivo plantear ideas de innovación sobre posibles cambios de paradigmas en las políticas públicas del sector social (innovación

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	34 de 97



disruptiva) o aproximaciones políticas que susciten mejoras sustanciales en la gobernanza del sector,

- **Normativas:** que tienen como propósito identificar soluciones novedosas para la remediación de cuellos de botella de índole legal y reglamentarios. Esta área debe considerar aquellos cuellos de botella que dificultan los actuales procesos estratégicos y administrativos y los enfoques normativos que eventualmente podrían convertirse en cuellos de botella para la implementación de soluciones innovadoras.
- **Administrativas:** que se orienta hacia la búsqueda de soluciones novedosas y viables en lo que concierne a la facilitación de los procesos administrativos internos de la institución y aquellos que afectan a la población. Esta área también comprende asuntos inherentes a la organización y división del trabajo dentro y entre las Secretarías de Estado. Por ejemplo, sustituir a las Gerencias Administrativas Centrales con Gerencias por cada Subsecretaría.

2. **Actividad 2.** Elaborar Notas Conceptuales de cada uno de los Laboratorios que contenga una aproximación preliminar de sus objetivos, alcances, contenidos y una propuesta de Plan de Trabajo y necesidades de financiamiento del erario público y/o de Organismos Nacionales o Internacionales. El objetivo de este ejercicio es iniciar un diálogo entre las instituciones del sector social para alcanzar un entendimiento común sobre la innovación social, sus conceptos, sus medios y objetivos.
3. **Actividad 3.** Presentar las Notas Conceptuales para su revisión y eventual aprobación ante la Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social para su eventual aprobación y posterior presentación ante el Comité Interno de la SEDESOL.
4. **Actividad 4.** A través de la Dirección de Cooperación Externa de la SEDESOL, gestionar financiamiento para la instalación de los Laboratorios de Innovación Social.
5. **Actividad 5.** Identificar fuentes de enseñanza y capacitación para los miembros técnicos de los Laboratorios de Innovación en metodologías y prácticas de innovación (ej. AECID).

El Subproceso 4 Inicia con la **Ideación conjunta** que tiene como finalidad la definición exacta de los objetos de innovación según las prioridades.

1. **Actividad 1.** Realizar reuniones en cada uno de los Laboratorios de Innovación Social con el objeto de identificar los desafíos y las necesidades a ser abordadas en consonancia con la agenda de gobierno (PEG) a través de métodos participativos. Además, se plantearán hipótesis de trabajo que expliquen las problemáticas y faciliten la generación de ideas y soluciones. Asimismo, se identificarán alternativas de soluciones que puedan diseñarse y aplicarse dentro de un horizonte temporal determinado.
2. **Actividad 2.** Elaborar una Nota Conceptual que contenga las conclusiones y recomendaciones del proceso de Ideación Conjunta señalando aquellas soluciones a ser aplicadas de forma piloto en instituciones seleccionadas del Sector Social. La Nota debe incluir todos los elementos que faciliten la aplicación piloto, incluyendo, los recursos humanos, financieros y otros necesarios. Además, por cada solución, se deberá contar con un análisis de costo/beneficio, gasto fiscal e indicadores de rendimiento con relación al valor público

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	35 de 97



agregado.

El Subproceso 5 Inicia con los **Proyectos Piloto de Innovación** que tiene como propósito la puesta en ejecución de prototipos de soluciones innovadoras en instituciones seleccionadas.

1. **Actividad 1.** Impulsar proyectos piloto de innovación en una o más de las instituciones colaboradoras de los Laboratorios en lo que se refiere a la implementación de una o varias innovaciones. Según el alcance y contenido de los proyectos piloto se deberá realizar un análisis de costo/beneficio, de factibilidad técnica y financiera y, por lo tanto, se sugiere la consecución de recursos financieros para su implementación.
2. **Actividad 2.** Generar y utilizar un sistema de seguimiento permanente para la medición de los resultados de la implementación de las soluciones innovadoras. Este sistema de seguimiento debe estar a cargo del respectivo Laboratorio.
3. **Actividad 3.** A la mitad del periodo de pilotaje, se deben realizar ajustes a los prototipos de innovación según resultados del seguimiento y, eventualmente, ajustar parámetros e indicadores de medición del desempeño.
4. **Actividad 4.** Elaborar y presentar ante la Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social un Informe Final sobre el desempeño y la aplicabilidad de los prototipos de innovación con recomendaciones sobre su eventual aplicación general.

El Subproceso 6 Inicia con la **Subproceso de Medición de la Innovación** que comprende la definición de indicadores para medir los resultados de las soluciones a lo interno de la institución y con respecto al grado de satisfacción de los ciudadanos con respecto a la entrega de bienes y servicios.

1. **Actividad 1.** Medir la cantidad de Actividades de Innovación, que refiere al acceso a nuevas ideas, selección y desarrollo de las nuevas ideas, ejecución y difusión de las mismas; aquí se incluye el análisis de los diferentes tipos de innovación, así como lo relacionado con estructura y estrategia organizacional.
2. **Actividad 2.** Medir la Capacidad de Innovar, que se refiere a la capacidad de gestionar la innovación, los posibilitadores organizativos de la innovación, liderazgo y cultura de la innovación.
3. **Actividad 3.** Evaluar el Impacto de la Innovación, sugiere la mejora de los indicadores claves de desempeño organizacional, la mejora de la evaluación del servicio y la mejora de la eficiencia, en cuanto a reducción de costos, satisfacción del personal, satisfacción del cliente/usuario, uso de tecnología, financiamiento.
4. **Actividad 4.** Evaluar las Condiciones para innovar, incluye los incentivos, autonomía, facilitadores, liderazgo y cultura necesarios para innovar.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	36 de 97

8.1.5. Responsables del proceso

La Dirección de Innovación Social para el Desarrollo y todo el personal que lo conforma es responsable de la ejecución de este proceso, tal como lo establecen sus funciones.

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Dirección de Innovación Social para el Desarrollo.	Todos los puestos de la Dirección.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar asistencia técnica en el diseño, implementación y evaluación de iniciativas de innovación en las instituciones relacionadas con el desarrollo y protección social; 2. Identificar iniciativas, estrategias y mecanismos de innovación que puedan ser incorporados en el portafolio de programas y proyectos de desarrollo y protección social; 3. Diseñar políticas y mecanismos institucionales para fomentar e incentivar la innovación a nivel interinstitucional; 4. Proponer y diseñar mecanismos que faciliten la innovación con los actores del sector social; 5. Apoyar en los procesos de elaboración de propuestas para la innovación social del Estado en los ámbitos esenciales desarrollo y protección social.

8.1.6. Insumos del proceso

Los insumos necesarios para ejecutar este proceso son los que se desglosan a continuación.



Código	Insumo	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Procesos de innovación cerrada (dentro del Estado) y abierta (entre el Estado y actores de la sociedad), modos de funcionamiento incluyendo Laboratorios de Innovación Social, Ideación abierta a través de amplia participación social, Think Tanks, tipos de financiamiento y otros de interés para Honduras.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido

8.1.7. Productos o Resultados del proceso

Los productos o resultado que se genera al ejecutar este proceso se desglosan a continuación.

Código	Producto	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Procesos de innovación cerrada (dentro del Estado) y abierta (entre el Estado y actores de la sociedad), modos de funcionamiento incluyendo Laboratorios de Innovación	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido

Código	Producto	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Social, Ideación abierta a través de amplia participación social, Think Tanks, tipos de financiamiento y otros de interés para Honduras.		
	Informe sobre la base de los hallazgos derivados de la actividad precedente.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Borrador de Política Pública de Innovación Social.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Laboratorios de Innovación Social establecidos.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Nota Conceptual de los Laboratorios que contenga una aproximación preliminar de sus objetivos, alcances, contenidos y una propuesta de Plan de Trabajo y necesidades de financiamiento del erario público y/o de Organismos Nacionales o Internacionales.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Notas Conceptuales presentadas, revisadas y aprobadas.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Financiamiento para la instalación de los Laboratorios de Innovación Social gestionado.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Fuentes de enseñanza y capacitación identificadas.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Reuniones Participativas Realizadas. Alternativas de soluciones a aplicar.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Nota Conceptual con las conclusiones y recomendaciones de la ideación conjunta.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Proyectos de innovación establecidos.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Sistema de Seguimiento permanente implementado.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Ajustes a los Prototipos de Innovación Realizados.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Informe Final sobre el desempeño y la aplicabilidad de los prototipos de innovación con recomendaciones sobre su eventual aplicación general.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Actividades de Innovación, que refiere al acceso a nuevas ideas, selección y desarrollo de las nuevas ideas, ejecución y difusión de las mismas.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Capacidad de Innovar Medida.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Impacto de la Innovación Evaluado.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Condiciones para Innovar Evaluadas.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	38 de 97

Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

8.1.8. Descripción del Proceso. Innovación Intersectorial.

El presente proceso: **Innovación Intersectorial** se subdivide en 6 subprocesos que se detallan a continuación:



No	Proceso	Subprocesos
1	Innovación Intersectorial	1. Explorar las Experiencias de Innovación Social.
		2. Política Pública de Innovación Social.
		3. Instalación de Laboratorios de Innovación.
		4. Ideación conjunta.
		5. Proyectos Piloto de Innovación.
		6. Medición de la Innovación

8.1.8.1. Proc. 1. Explorar las Experiencias de Innovación Social

Etapas del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Explorar las Experiencias de Innovación Social.	Recopilar y estudiar las experiencias exitosas impulsadas por gobiernos y otros actores en América Latina en lo que concierne a prácticas de innovación social.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	1. Recopilar y estudiar las experiencias exitosas impulsadas por gobiernos y otros actores en América Latina en lo que concierne a prácticas de innovación social. Se haría énfasis en los procesos de innovación cerrada (dentro del Estado) y abierta (entre el Estado y actores de la sociedad), modos de funcionamiento incluyendo Laboratorios de Innovación Social, Ideación abierta a través de amplia participación social, Think Tanks, tipos de financiamiento y otros de interés para Honduras.	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Procesos de innovación cerrada (dentro del Estado) y abierta (entre el Estado y actores de la sociedad), modos de funcionamiento o incluyendo Laboratorios de Innovación Social, Ideación abierta a través de amplia participación social, Think Tanks, tipos de financiamiento y otros de interés para Honduras.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
	Elaborar un Informe sobre la base de los hallazgos derivados de la actividad precedente.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	2. Elaborar un Informe sobre la base de los hallazgos derivados de la actividad precedente para su presentación ante la Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social para su eventual aprobación y posterior		Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Informe sobre la base de los hallazgos derivados de la actividad precedente.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo

Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	39 de 97

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			presentación ante el Comité Interno de la SEDESOL.				

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-E06-001</p>	<p>PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>40 de 97</p>

8.1.8.2. Proc. 2. Política Pública de Innovación Social.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Política Pública de Innovación Social.	Seguir el proceso de Formulación de Políticas expuesto en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	1. Seguir el proceso de Formulación de Políticas expuesto en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Borrador de Política Pública de Innovación Social.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo

8.1.8.3. Proc. 3. Instalación de Laboratorios de Innovación.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Instalación de Laboratorios de Innovación.	Establecer formalmente Laboratorios de Innovación Social en los siguientes ámbitos.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	<p>1. Establecer formalmente Laboratorios de Innovación Social en los siguientes ámbitos:</p> <p>Estratégicas: que tienen como objetivo plantear ideas de innovación sobre posibles cambios de paradigmas en las políticas públicas del sector social (innovación disruptiva) o aproximaciones políticas que susciten mejoras sustanciales en la gobernanza del sector,</p> <p>Normativas: que tienen como propósito identificar soluciones novedosas para la remediación de cuellos de botella de índole legal y reglamentarios. Esta área debe considerar aquellos cuellos de botella que dificultan los actuales procesos estratégicos y administrativos y los enfoques normativos que eventualmente podrían convertirse en cuellos de botella para la implementación de soluciones innovadoras.</p> <p>Administrativas: que se orienta hacia la búsqueda de soluciones novedosas y viables en lo que concierne a la facilitación de los procesos administrativos internos de la institución y aquellos que afectan a la población. Esta área también comprende</p>	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Laboratorios de Innovación Social establecidos.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			asuntos inherentes a la organización y división del trabajo dentro y entre las Secretarías de Estado. Por ejemplo, sustituir a las Gerencias Administrativas Centrales con Gerencias por cada Subsecretaría.				
	Iniciar un dialogo entre las instituciones del sector social para alcanzar un entendimiento común sobre la innovación social, sus conceptos, sus medios y objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	2. Elaborar Notas Conceptuales de cada uno de los Laboratorios que contenga una aproximación preliminar de sus objetivos, alcances, contenidos y una propuesta de Plan de Trabajo y necesidades de financiamiento del erario público y/o de Organismos Nacionales o Internacionales. El objetivo de este ejercicio es iniciar un diálogo entre las instituciones del sector social para alcanzar un entendimiento común sobre la innovación social, sus conceptos, sus medios y objetivos.	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Nota Conceptual de los Laboratorios que contenga una aproximación preliminar de sus objetivos, alcances, contenidos y una propuesta de Plan de Trabajo y necesidades de financiamiento del erario público y/o de Organismos Nacionales o Internacionales.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
	Presentar las Notas Conceptuales para su revisión y eventual aprobación.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	3. Presentar las Notas Conceptuales para su revisión y eventual aprobación ante la Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social para su eventual aprobación y posterior presentación ante el Comité Interno de la SEDESOL.			Notas Conceptuales presentadas, revisadas y aprobadas.	
	Gestionar financiamiento para la instalación de los Laboratorios de Innovación Social.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	4.A través de la Dirección de Cooperación Externa de la SEDESOL, gestionar financiamiento para la instalación de los Laboratorios de Innovación Social.	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Financiamiento para la instalación de los Laboratorios de Innovación Social gestionado.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
	Identificar fuentes de enseñanza y capacitación para los miembros técnicos de los Laboratorios de Innovación.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	5. Identificar fuentes de enseñanza y capacitación para los miembros técnicos de los Laboratorios de Innovación en metodologías y prácticas de innovación (ej. AECID).	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Fuentes de enseñanza y capacitación identificadas.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo



8.1.8.4. Proc. 4. Ideación Conjunta.

Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	42 de 97

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Ideación conjunta.	Realizar reuniones en cada uno de los Laboratorios de Innovación Social con el objeto de identificar los desafíos y las necesidades a ser abordadas.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	1. Realizar reuniones en cada uno de los Laboratorios de Innovación Social con el objeto de identificar los desafíos y las necesidades a ser abordadas en consonancia con la agenda de gobierno (PEG) a través de métodos participativos. Además, se plantearán hipótesis de trabajo que expliquen las problemáticas y faciliten la generación de ideas y soluciones. Asimismo, se identificarán alternativas de soluciones que puedan diseñarse y aplicarse dentro de un horizonte temporal determinado.	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	<p>Reuniones Participativas Realizadas.</p> <p>Alternativas de soluciones a aplicar.</p>	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
	Elaborar una Nota Conceptual que contenga las conclusiones y recomendaciones del proceso de Ideación Conjunta.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	2. Elaborar una Nota Conceptual que contenga las conclusiones y recomendaciones del proceso de Ideación Conjunta señalando aquellas soluciones a ser aplicadas de forma piloto en instituciones seleccionadas del Sector Social. La Nota debe incluir todos los elementos que faciliten la aplicación piloto, incluyendo, los recursos humanos, financieros y otros necesarios. Además, por cada solución, se deberá contar con un análisis de costo/beneficio, gasto fiscal e indicadores de rendimiento con relación al valor público agregado.	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	<p>Nota Conceptual con las conclusiones y recomendaciones de la ideación conjunta.</p>	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo

8.1.8.5. Proc. 5. Proyectos Piloto de Innovación.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Proyectos Piloto de Innovación.	Impulsar proyectos piloto de innovación en una o más de las instituciones colaboradoras de los Laboratorios en lo que se refiere a la implementación de una o varias innovaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	1. Impulsar proyectos piloto de innovación en una o más de las instituciones colaboradoras de los Laboratorios en lo que se refiere a la implementación de una o varias innovaciones. Según el alcance y contenido de los proyectos piloto se deberá realizar un análisis de costo/beneficio, de factibilidad técnica y financiera y, por lo tanto, se sugiere la consecución de recursos financieros para su implementación.	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Proyectos de innovación establecidos.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-E06-001</p>	<p>PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>43 de 97</p>

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	<p>Generar y utilizar un sistema de seguimiento permanente para la medición de los resultados de la implementación de las soluciones innovadoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	<p>2. Generar y utilizar un sistema de seguimiento permanente para la medición de los resultados de la implementación de las soluciones innovadoras. Este sistema de seguimiento debe estar a cargo del respectivo Laboratorio.</p>	<p>Anual</p>	<p>Dirección de Innovación Social para el Desarrollo</p>	<p>Sistema de Seguimiento permanente implementado</p>	<p>Dirección de Innovación Social para el Desarrollo</p>
	<p>Realizar ajustes a los prototipos de innovación según resultados del seguimiento y, eventualmente, ajustar parámetros e indicadores de medición del desempeño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	<p>3. A la mitad del periodo de pilotaje, se deben realizar ajustes a los prototipos de innovación según resultados del seguimiento y, eventualmente, ajustar parámetros e indicadores de medición del desempeño.</p>	<p>Anual</p>	<p>Dirección de Innovación Social para el Desarrollo</p>	<p>Ajustes a los Prototipos de Innovación Realizados.</p>	<p>Dirección de Innovación Social para el Desarrollo</p>
	<p>Elaborar y presentar un Informe Final sobre el desempeño y la aplicabilidad de los prototipos de innovación con recomendaciones sobre su eventual aplicación general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	<p>4. Elaborar y presentar ante la Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social un Informe Final sobre el desempeño y la aplicabilidad de los prototipos de innovación con recomendaciones sobre su eventual aplicación general.</p>	<p>Anual</p>	<p>Dirección de Innovación Social para el Desarrollo</p>	<p>Informe Final sobre el desempeño y la aplicabilidad de los prototipos de innovación con recomendaciones sobre su eventual aplicación general.</p>	<p>Dirección de Innovación Social para el Desarrollo</p>

8.1.8.6. Proc. 6. Medición de la Innovación

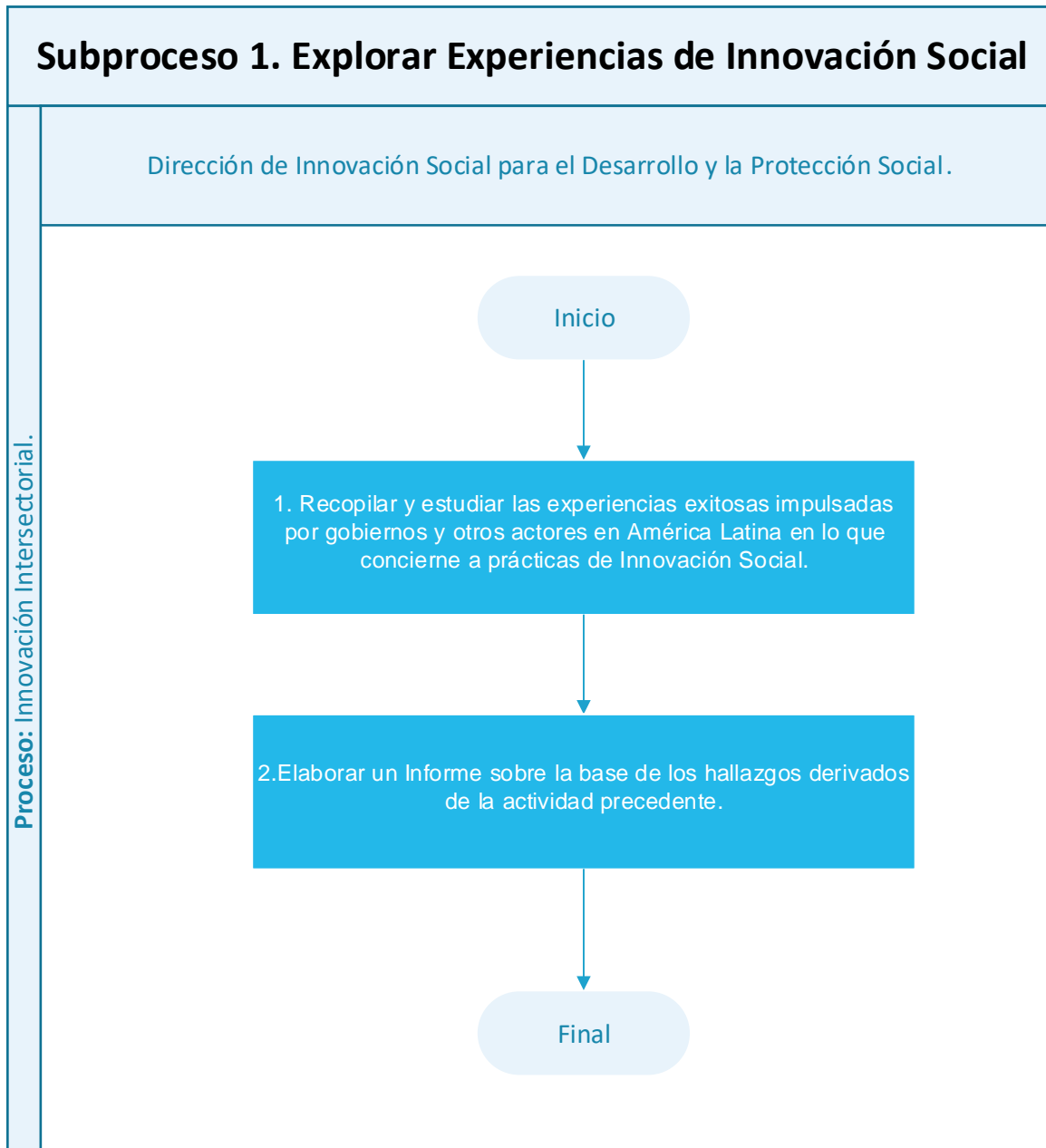
Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
<p>Medición de la Innovación</p>	<p>Medir la cantidad de Actividades de Innovación, que refiere al acceso a nuevas ideas, selección y desarrollo de las nuevas ideas, ejecución y difusión de las mismas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	<p>Medir la cantidad de Actividades de Innovación, que refiere al acceso a nuevas ideas, selección y desarrollo de las nuevas ideas, ejecución y difusión de las mismas; aquí se incluye el análisis de los diferentes tipos de innovación, así como lo relacionado con estructura y estrategia organizacional.</p>	<p>Anual</p>	<p>Dirección de Innovación Social para el Desarrollo</p>	<p>Actividades de Innovación, que refiere al acceso a nuevas ideas, selección y desarrollo de las nuevas ideas, ejecución y difusión de las mismas.</p>	<p>Dirección de Innovación Social para el Desarrollo</p>



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	Medir la Capacidad de Innovar, que se refiere a la capacidad de gestionar la innovación, los posibilitadores organizativos de la innovación, liderazgo y cultura de la innovación.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Medir la Capacidad de Innovar, que se refiere a la capacidad de gestionar la innovación, los posibilitadores organizativos de la innovación, liderazgo y cultura de la innovación.	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Capacidad de Innovar Medida.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
	Evaluar el Impacto de la Innovación, sugiere la mejora de los indicadores claves de desempeño organizacional, la mejora de la evaluación del servicio y la mejora de la eficiencia, en cuanto a reducción de costos, satisfacción del personal, satisfacción del cliente/usuario, uso de tecnología, financiamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Evaluar el Impacto de la Innovación, sugiere la mejora de los indicadores claves de desempeño organizacional, la mejora de la evaluación del servicio y la mejora de la eficiencia, en cuanto a reducción de costos, satisfacción del personal, satisfacción del cliente/usuario, uso de tecnología, financiamiento.	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Impacto de la Innovación Evaluado.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
	Evaluar las Condiciones para innovar, incluye los incentivos, autonomía, facilitadores, liderazgo y cultura necesarios para innovar.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Evaluar las Condiciones para innovar, incluye los incentivos, autonomía, facilitadores, liderazgo y cultura necesarios para innovar.	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Condiciones para Innovar Evaluadas.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-E06-001</p>	<p>PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>45 de 97</p>

8.1.9. Diagrama de flujo del Proceso

8.1.9.1. Proc. 1. Explorar las Experiencias de Innovación Social.

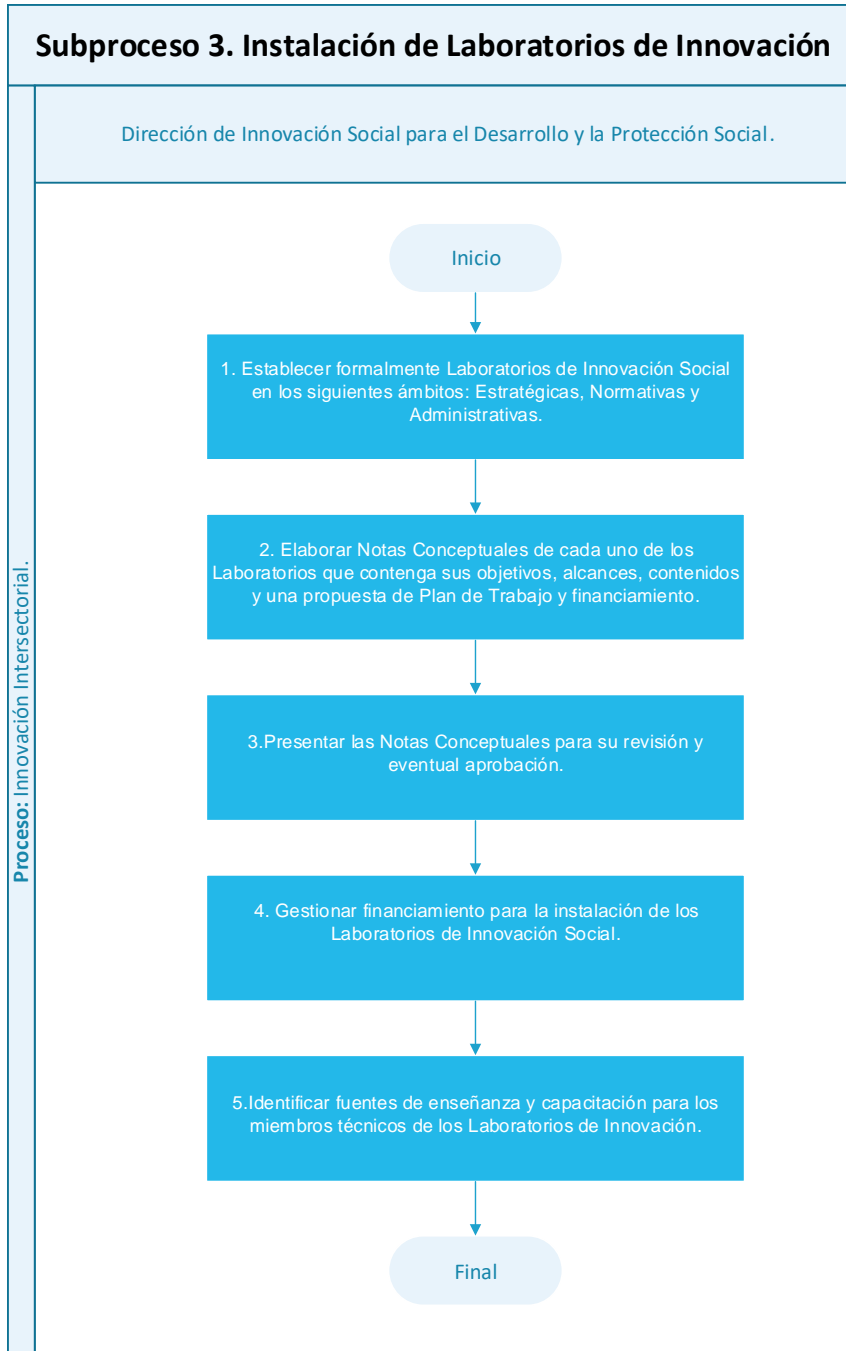




 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-E06-001</p>	<p>PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>46 de 97</p>

8.1.9.2. Proc. 2. Política Pública de Innovación Social.

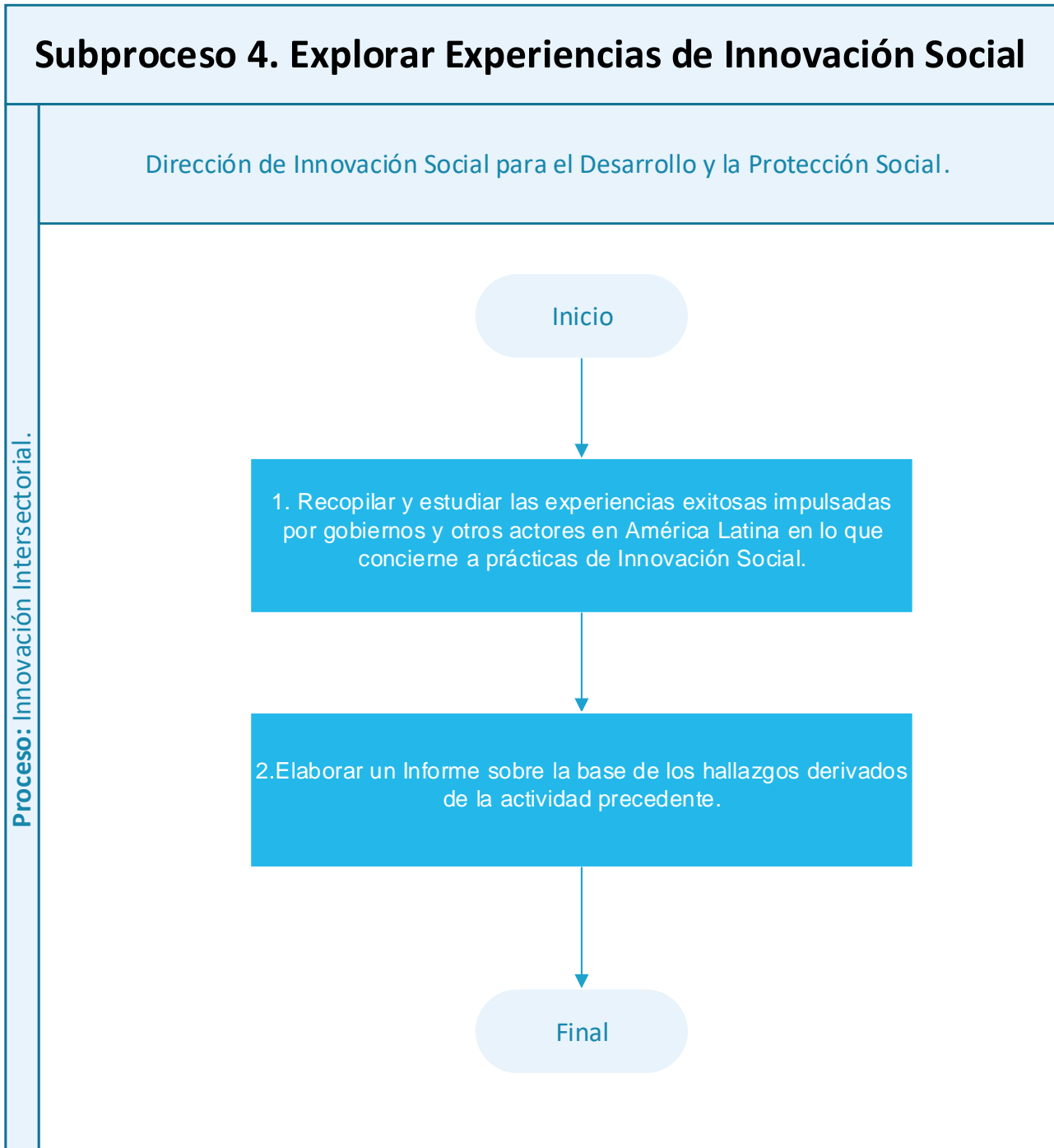


8.1.9.3. Proc. 3. Instalación de Laboratorios de Innovación.

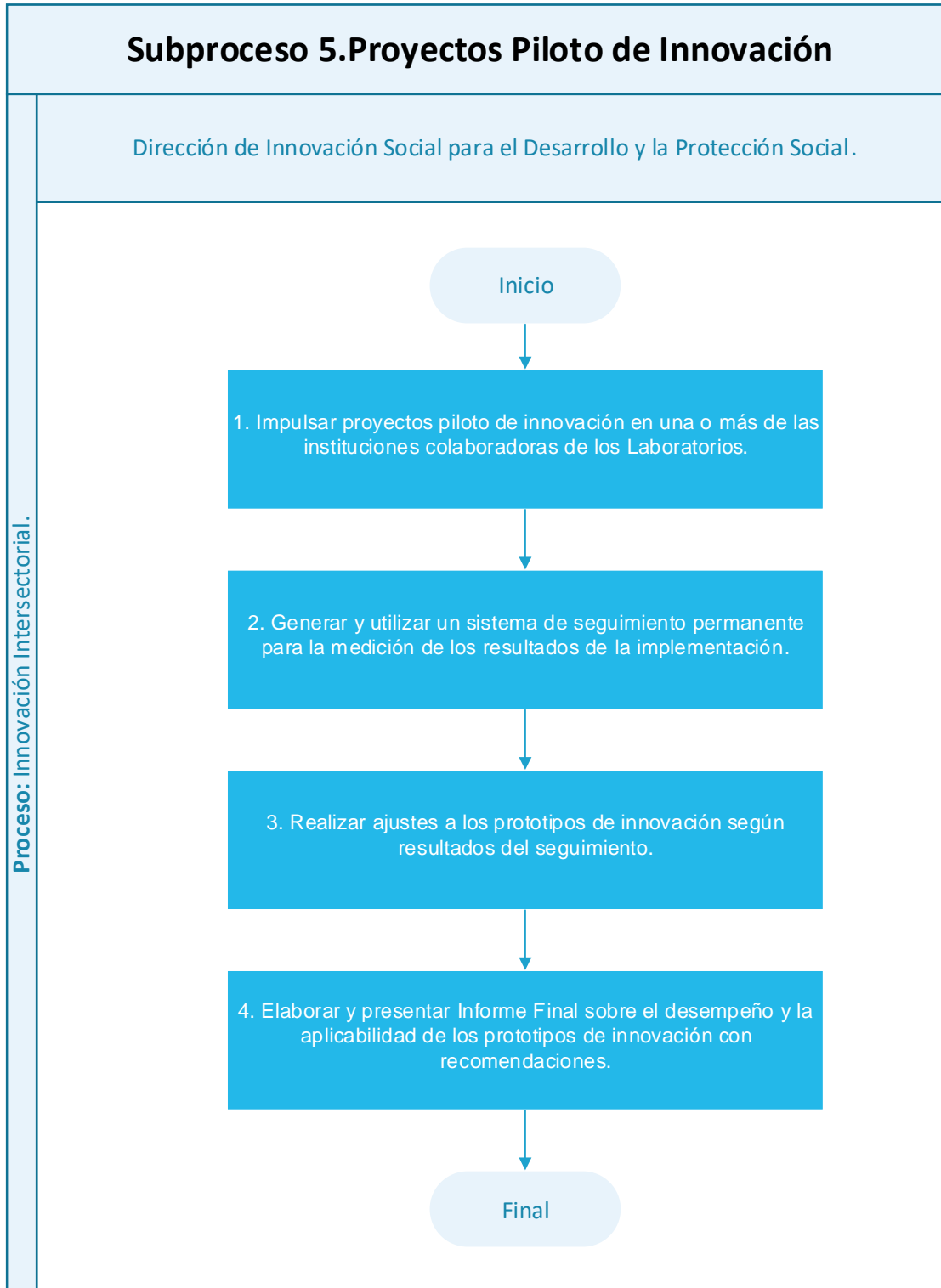


 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-E06-001</p>	<p>PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>48 de 97</p>

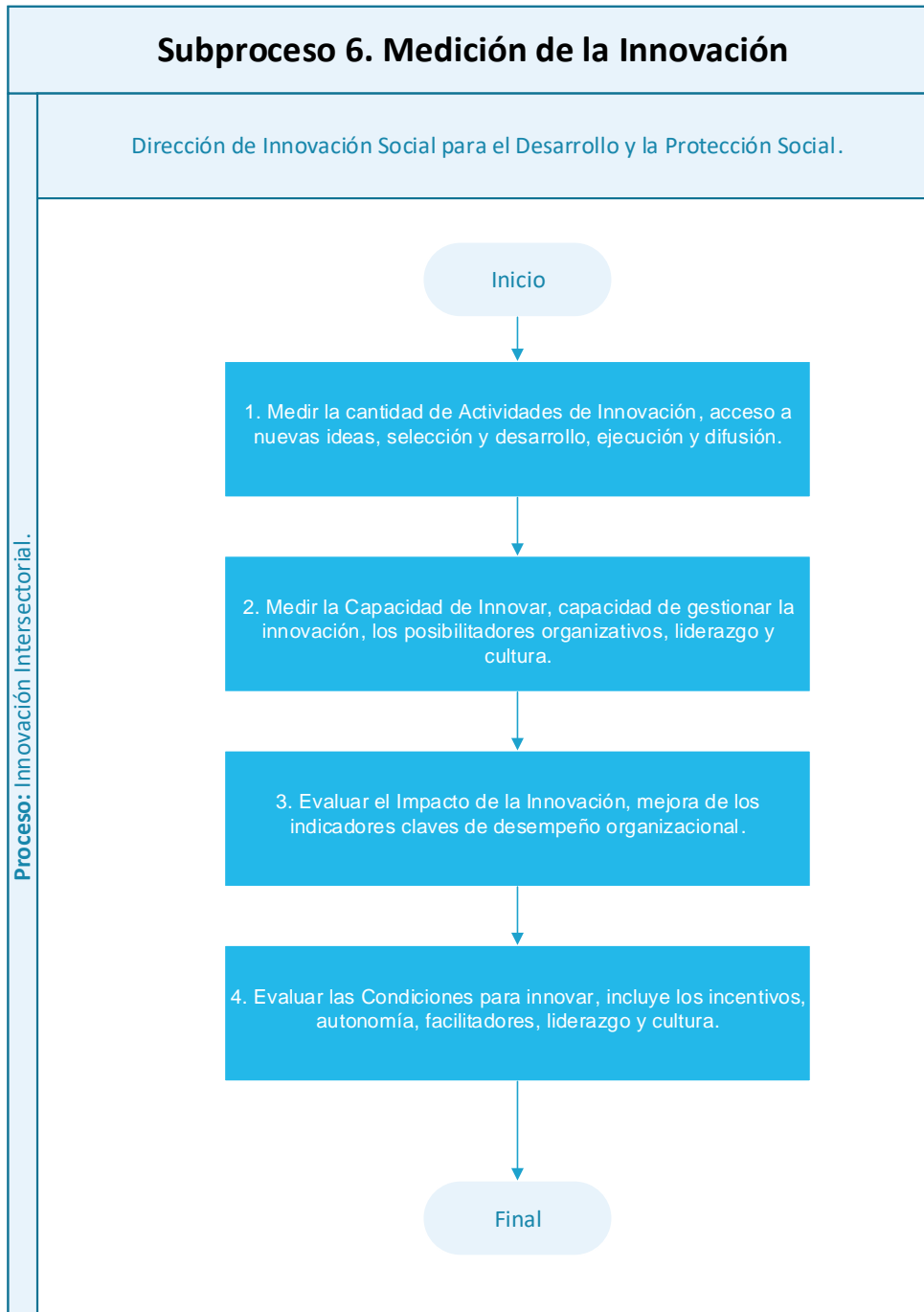
8.1.9.4. Proc. 4. Ideación conjunta.





8.1.9.5. Proc. 5. Proyectos Piloto de Innovación.



8.1.9.6. Proc. 6. Medición de la Innovación





 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	51 de 97

8.1.10. Gestión del Riesgo


8.1.10.1. Proc. 1. Explorar las Experiencias de Innovación Social.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		INNOVACIÓN INTERSECTORIAL.										
NOMBRE DEL PROCESO:		Explorar las Experiencias de Innovación Social.										
OBJETIVO: Desarrollar nuevos enfoques e instrumentos sobre la base de la reconsideración de los procesos y tareas que se realizan dentro de la SEDESOL, así como por los entes del Estado pertenecientes al Sector Social en aras de obtener mejores resultados y, por lo tanto, mayor valor público asegurando su implementación.												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Recopilar y estudiar las experiencias exitosas impulsadas por gobiernos y otros actores en América Latina en lo que concierne a prácticas de innovación social.	Que no se recopile y estudien las experiencias exitosas impulsadas por otros gobiernos.	3	4	E	Recopilar y estudiar las experiencias exitosas impulsadas por gobiernos.	-	-	-	-	E	EVITAR
2	Elaborar un Informe sobre la base de los hallazgos derivados de la actividad precedente para su presentación ante la Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social para su eventual aprobación y posterior presentación ante el Comité Interno de la SEDESOL.	No elaborar el Informe sobre la base de los hallazgos derivados de la actividad precedente.	4	4	E	Realizar Informe sobre la base de los hallazgos derivados de la actividad precedente y presentarlo a la Subsecretaría.	-	-	-	-	E	ACEPTAR
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	52 de 97

Fecha:	Fecha:	Fecha:
--------	--------	--------

8.1.10.2. Proc. 2. Política Pública de Innovación Social.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL
MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS		

MACROPROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL.



NOMBRE DEL PROCESO: Política Pública de Innovación Social.

OBJETIVO: Desarrollar nuevos enfoques e instrumentos sobre la base de la reconsideración de los procesos y tareas que se realizan dentro de la SEDESOL, así como por los entes del Estado pertenecientes al Sector Social en aras de obtener mejores resultados y, por lo tanto, mayor valor público asegurando su implementación.



(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inheren te		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4)) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Seguir el proceso de Formulación de Políticas expuesto en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Que no se siga el proceso de Formulación de Políticas expuesto en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	4	4	E	Seguir el proceso de Formulación de Políticas expuesto en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	-	-	-	-	E	EVITAR

Elaborado por: _____ **Revisado por:** _____ **Aprobado por:** _____


Firma: _____ **Firma:** _____ **Firma:** _____



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-E06-001</p>	<p>PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>53 de 97</p>


<p>Fecha:</p>	<p>Fecha:</p>	<p>Fecha:</p>
----------------------	----------------------	----------------------

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	54 de 97

8.1.10.3. Proc. 3. Instalación de Laboratorios de Innovación.



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		INNOVACIÓN INTERSECTORIAL.										
NOMBRE DEL PROCESO:		Instalación de Laboratorios de Innovación.										
OBJETIVO: Desarrollar nuevos enfoques e instrumentos sobre la base de la reconsideración de los procesos y tareas que se realizan dentro de la SEDESOL, así como por los entes del Estado pertenecientes al Sector Social en aras de obtener mejores resultados y, por lo tanto, mayor valor público asegurando su implementación.												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inheren te		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4)) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Establecer formalmente Laboratorios de Innovación Social en los siguientes ámbitos: Estratégicas, Normativas y Administrativas.	No establecer formalmente los Laboratorios de Innovación Social en los siguientes ámbitos: Estratégicas, Normativas y Administrativas.	4	4	E	Establecer formalmente los Laboratorios de Innovación Social en los siguientes ámbitos: Estratégicas, Normativas y Administrativas.	-	-	-	-	E	EVITAR
2	Elaborar Notas Conceptuales de cada uno de los Laboratorios que contenga una aproximación preliminar de sus objetivos, alcances, contenidos y una propuesta de Plan de Trabajo y necesidades de financiamiento.	No elaborar Notas Conceptuales de cada uno de los Laboratorios que contenga una aproximación preliminar de sus objetivos, alcances, contenidos, Plan de Trabajo y financiamiento.	4	4	E	Elaborar Notas Conceptuales de cada uno de los Laboratorios que contenga una aproximación preliminar de sus objetivos, alcances, contenidos, Plan de Trabajo y financiamiento.	-	-	-	-	E	EVITAR


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	55 de 97

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	

MACROPROCESO:	INNOVACIÓN INTERSECTORIAL.
NOMBRE DEL PROCESO:	Instalación de Laboratorios de Innovación.
OBJETIVO: Desarrollar nuevos enfoques e instrumentos sobre la base de la reconsideración de los procesos y tareas que se realizan dentro de la SEDESOL, así como por los entes del Estado pertenecientes al Sector Social en aras de obtener mejores resultados y, por lo tanto, mayor valor público asegurando su implementación.	

(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4)) P	(5) I					(10) P	(11) I		
3	Presentar las Notas Conceptuales para su revisión y aprobación ante la Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social para su eventual aprobación y posterior presentación ante el Comité Interno de la SEDESOL.	No presentar las Notas Conceptuales para su revisión y aprobación ante la Subsecretaría.	4	4	E	Presentar las Notas Conceptuales para su revisión y aprobación ante la Subsecretaría.	-	-	-	-	E	EVITAR
4	A través de la Dirección de Cooperación Externa de la SEDESOL, gestionar financiamiento para la instalación de los Laboratorios de Innovación Social.	No gestionar el financiamiento para la instalación de los Laboratorios de Innovación Social.	4	4	E	Gestionar el financiamiento para la instalación de los Laboratorios de Innovación Social.	-	-	-	-	E	EVITAR
5	Identificar fuentes de enseñanza y capacitación para los miembros técnicos de los Laboratorios de Innovación en metodologías y prácticas de innovación (ej. AECID).	No Identificar fuentes de enseñanza y capacitación para los miembros técnicos de los Laboratorios de Innovación	4	4	E	Identificar fuentes de enseñanza y capacitación para los miembros técnicos de los Laboratorios de Innovación	-	-	-	-	E	EVITAR

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	56 de 97



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	

MACROPROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL.


NOMBRE DEL PROCESO: Instalación de Laboratorios de Innovación.



OBJETIVO: Desarrollar nuevos enfoques e instrumentos sobre la base de la reconsideración de los procesos y tareas que se realizan dentro de la SEDESOL, así como por los entes del Estado pertenecientes al Sector Social en aras de obtener mejores resultados y, por lo tanto, mayor valor público asegurando su implementación.

(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inheren te		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4)) P	(5) I					(10) P	(11) I		
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	57 de 97


8.1.10.4. Proc. 4. Ideación conjunta.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		INNOVACIÓN INTERSECTORIAL.										
NOMBRE DEL PROCESO:		Ideación conjunta.										
OBJETIVO: Desarrollar nuevos enfoques e instrumentos sobre la base de la reconsideración de los procesos y tareas que se realizan dentro de la SEDESOL, así como por los entes del Estado pertenecientes al Sector Social en aras de obtener mejores resultados y, por lo tanto, mayor valor público asegurando su implementación.												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inheren te		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4)) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Realizar reuniones en cada uno de los Laboratorios de Innovación Social con el objeto de identificar los desafíos y las necesidades a ser abordadas en consonancia con la agenda de gobierno (PEG) a través de métodos participativos.	No realizar reuniones en cada uno de los Laboratorios de Innovación Social con el objeto de identificar los desafíos y las necesidades a ser abordadas.	4	3	A	Realizar reuniones en cada uno de los Laboratorios de Innovación Social con el objeto de identificar los desafíos y las necesidades a ser abordadas.	-	-	-	-	A	EVITAR
2	Elaborar una Nota Conceptual que contenga las conclusiones y recomendaciones del proceso de Ideación Conjunta señalando aquellas soluciones a ser aplicadas de forma piloto en instituciones seleccionadas del Sector Social.	No elaborar la Nota Conceptual que contenga las conclusiones y recomendaciones del proceso de Ideación Conjunta.	4	3	A	Elaborar la Nota Conceptual que contenga las conclusiones y recomendaciones del proceso de Ideación Conjunta.	-	-	-	-	A	EVITAR
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	58 de 97



Fecha:	Fecha:	Fecha:
--------	--------	--------


8.1.10.5. Proc. 5. Proyectos Piloto de Innovación.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	

MACROPROCESO:	INNOVACIÓN INTERSECTORIAL.
NOMBRE DEL PROCESO:	Proyectos Piloto de Innovación.
OBJETIVO: Desarrollar nuevos enfoques e instrumentos sobre la base de la reconsideración de los procesos y tareas que se realizan dentro de la SEDESOL, así como por los entes del Estado pertenecientes al Sector Social en aras de obtener mejores resultados y, por lo tanto, mayor valor público asegurando su implementación.	

(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4)) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Impulsar proyectos piloto de innovación en una o más de las instituciones colaboradoras de los Laboratorios en lo que se refiere a la implementación de una o varias innovaciones.	No impulsar proyectos piloto de innovación en una o más de las instituciones colaboradoras de los Laboratorios	3	2	M	Impulsar proyectos piloto de innovación en una o más de las instituciones colaboradoras de los Laboratorios	-	-	-	-	M	REDUCIR
2	Generar y utilizar un sistema de seguimiento permanente para la medición de los resultados de la implementación de las soluciones innovadoras.	No generar y utilizar el sistema de sistema permanente para la medición de los resultados de la implementación de las soluciones innovadoras.	3	2	M	Gestionar y utilizar el sistema de sistema permanente para la medición de los resultados de la implementación de las soluciones innovadoras.	-	-	-	-	M	REDUCIR

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	59 de 97

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	



MACROPROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL.


NOMBRE DEL PROCESO: Proyectos Piloto de Innovación.



OBJETIVO: Desarrollar nuevos enfoques e instrumentos sobre la base de la reconsideración de los procesos y tareas que se realizan dentro de la SEDESOL, así como por los entes del Estado pertenecientes al Sector Social en aras de obtener mejores resultados y, por lo tanto, mayor valor público asegurando su implementación.

(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
3	Realizar ajustes a los prototipos de innovación según resultados del seguimiento y, eventualmente, ajustar parámetros e indicadores de medición del desempeño.	No realizar ajustes a los prototipos de innovación según resultados del seguimiento.	3	2	M	Realizar ajustes a los prototipos de innovación según resultados del seguimiento.	-	-	-	-	M	REDUCIR
4	Elaborar y presentar un Informe Final sobre el desempeño y la aplicabilidad de los prototipos de innovación con recomendaciones sobre su eventual aplicación general.	No Elaborar y presentar un Informe Final sobre el desempeño y la aplicabilidad de los prototipos de innovación con recomendaciones sobre su eventual aplicación general.	3	2	M	Elaborar y presentar un Informe Final sobre el desempeño y la aplicabilidad de los prototipos de innovación con recomendaciones sobre su eventual aplicación general.	-	-	-	-	M	REDUCIR


Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:	Firma:



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	60 de 97

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00									
MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS												
MACROPROCESO:		INNOVACIÓN INTERSECTORIAL.										
NOMBRE DEL PROCESO:		Proyectos Piloto de Innovación.										
OBJETIVO: Desarrollar nuevos enfoques e instrumentos sobre la base de la reconsideración de los procesos y tareas que se realizan dentro de la SEDESOL, así como por los entes del Estado pertenecientes al Sector Social en aras de obtener mejores resultados y, por lo tanto, mayor valor público asegurando su implementación.												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inheren te		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4)) P	(5) I					(10) P	(11) I		
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	61 de 97

8.1.10.6. Proc. 6. Medición de la Innovación.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		INNOVACIÓN INTERSECTORIAL.										
NOMBRE DEL PROCESO:		Medición de la Innovación.										
OBJETIVO: Desarrollar nuevos enfoques e instrumentos sobre la base de la reconsideración de los procesos y tareas que se realizan dentro de la SEDESOL, así como por los entes del Estado pertenecientes al Sector Social en aras de obtener mejores resultados y, por lo tanto, mayor valor público asegurando su implementación.												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4)) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Medir la cantidad de Actividades de Innovación, que refiere al acceso a nuevas ideas, selección y desarrollo de las nuevas ideas, ejecución y difusión de las mismas; aquí se incluye el análisis de los diferentes tipos de innovación, así como lo relacionado con estructura y estrategia organizacional.	No medir la cantidad de Actividades de Innovación, que refiere al acceso a nuevas ideas, selección y desarrollo de las nuevas ideas, ejecución y difusión de las mismas.	3	4	E	Medir la cantidad de Actividades de Innovación, que refiere al acceso a nuevas ideas, selección y desarrollo de las nuevas ideas, ejecución y difusión de las mismas.	-	-	-	-	E	EVITAR
2	Medir la Capacidad de Innovar, que se refiere a la capacidad de gestionar la innovación, los posibilitadores organizativos de la innovación, liderazgo y cultura de la innovación.	No medir la Capacidad de Innovar, que se refiere a la capacidad de gestionar la innovación, los posibilitadores organizativos.	3	4	E	Medir la Capacidad de Innovar, que se refiere a la capacidad de gestionar la innovación, los posibilitadores organizativos.	-	-	-	-	E	EVITAR

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-E06-001</p>	<p>PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>62 de 97</p>

3	<p>Evaluar el Impacto de la Innovación, sugiere la mejora de los indicadores claves de desempeño organizacional, la mejora de la evaluación del servicio y la mejora de la eficiencia, en cuanto a reducción de costos, satisfacción del personal, satisfacción del cliente/usuario, uso de tecnología, financiamiento.</p>	<p>No evaluar el Impacto de la Innovación, sugiere la mejora de los indicadores claves de desempeño organizacional.</p>	3	4	E	<p>Evaluar el Impacto de la Innovación, sugiere la mejora de los indicadores claves de desempeño organizacional.</p>	-	-	-	-	E	EVITAR
4	<p>Evaluar las Condiciones para innovar, incluye los incentivos, autonomía, facilitadores, liderazgo y cultura necesarios para innovar.</p>	<p>No evaluar las Condiciones para innovar, incluye los incentivos, autonomía, facilitadores, liderazgo y cultura necesarios para innovar.</p>	3	4	E	<p>Evaluar las Condiciones para innovar, incluye los incentivos, autonomía, facilitadores, liderazgo y cultura necesarios para innovar.</p>	-	-	-	-	E	EVITAR
Elaborado por:						Revisado por:				Aprobado por:		
Firma:						Firma:				Firma:		
Fecha:						Fecha:				Fecha:		



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	63 de 97

8.1.11. Elementos transversales del proceso

En este proceso se analizan los enunciados de la Matriz de Verificación de Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos.



8.2. Proc. 1. Explorar las Experiencias de Innovación Social.

Denominación del Proceso: Explorar las Experiencias de Innovación Social.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Elaborar un Informe sobre la base de los hallazgos derivados de la actividad precedente para su presentación ante la Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social para su eventual aprobación y posterior presentación ante el Comité Interno de la SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		1. Recopilar y estudiar las experiencias exitosas impulsadas por gobiernos y otros actores en América Latina en lo que concierne a prácticas de innovación social. Se haría énfasis en los procesos de innovación cerrada (dentro del Estado) y abierta (entre el Estado y actores de la sociedad), modos de funcionamiento incluyendo Laboratorios de Innovación Social, Ideación abierta a través de amplia participación social, Think Tanks, tipos de financiamiento y otros de interés para Honduras.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?		X	No abarca este aspecto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de Archivo Documental, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-E06-001</p>	<p>PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>64 de 97</p>



Denominación del Proceso: Explorar las Experiencias de Innovación Social.

Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional?</p>	<p>X</p>		<p>La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DISDPS según PCM 19-2022.</p>

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-E06-001</p>	<p>PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>65 de 97</p>



Proc. 2. Política Pública de Innovación Social.

Denominación del Proceso: Política Pública de Innovación Social.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Seguir el proceso de Formulación de Políticas expuesto en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	No abarca este aspecto de participación ciudadana, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?		X	No abarca este aspecto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de Archivo Documental, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?	X		La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DISDPS según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-E06-001</p>	<p>PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>66 de 97</p>



8.3. Proc. 3. Instalación de Laboratorios de Innovación.

Denominación del Proceso: Instalación de Laboratorios de Innovación.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
<p>¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción?</p>	X		<p>Establecer formalmente Laboratorios de Innovación Social. Presentar las Notas Conceptuales para su revisión y eventual aprobación ante la Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social para su eventual aprobación y posterior presentación ante el Comité Interno de la SEDESOL. gestionar financiamiento para la instalación de los Laboratorios de Innovación Social. Identificar fuentes de enseñanza y capacitación para los miembros técnicos de los Laboratorios de Innovación.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización?</p>		X	<p>No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana?</p>		X	<p>Elaborar Notas Conceptuales de cada uno de los Laboratorios que contenga una aproximación preliminar de sus objetivos, alcances, contenidos y una propuesta de Plan de Trabajo y necesidades de financiamiento del erario público y/o de Organismos Nacionales o Internacionales. El objetivo de este ejercicio es iniciar un dialogo entre las instituciones del sector social para alcanzar un entendimiento común sobre la innovación social, sus conceptos, sus medios y objetivos.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública?</p>		X	<p>No abarca este aspecto de participación ciudadana, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental?</p>		X	<p>No abarca este aspecto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional?</p>	X		<p>La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DISDPS según PCM 19-2022.</p>

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-E06-001</p>	<p>PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>67 de 97</p>



Proc. 4. Ideación conjunta.

Denominación del Proceso: Ideación conjunta.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
<p>¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción?</p>	X		<p>Realizar reuniones en cada uno de los Laboratorios de Innovación Social con el objeto de identificar los desafíos y las necesidades a ser abordadas en consonancia con la agenda de gobierno (PEG) a través de métodos participativos. Elaborar una Nota Conceptual que contenga las conclusiones y recomendaciones del proceso de Ideación Conjunta señalando aquellas soluciones a ser aplicadas de forma piloto en instituciones seleccionadas del Sector Social.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización?</p>		X	<p>No abarca este aspecto de descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana?</p>	X		<p>Realizar reuniones en cada uno de los Laboratorios de Innovación Social con el objeto de identificar los desafíos y las necesidades a ser abordadas en consonancia con la agenda de gobierno (PEG) a través de métodos participativos.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública?</p>		X	<p>No abarca este aspecto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental?</p>		X	<p>No abarca este aspecto de Archivo Documental, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional?</p>	X		<p>La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DISDPS según PCM 19-2022.</p>

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-E06-001</p>	<p>PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>68 de 97</p>



8.4. Proc. 5. Proyectos Piloto de Innovación.

Denominación del Proceso: Proyectos Piloto de Innovación.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Impulsar proyectos piloto de innovación en una o más de las instituciones colaboradoras de los Laboratorios en lo que se refiere a la implementación de una o varias innovaciones. Generar y utilizar un sistema de seguimiento permanente para la medición de los resultados de la implementación de las soluciones innovadoras. Realizar ajustes a los prototipos de innovación según resultados del seguimiento
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	No abarca este aspecto de participación ciudadana, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Informe Final sobre el desempeño y la aplicabilidad de los prototipos de innovación con recomendaciones sobre su eventual aplicación general.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de Archivo Documental, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?	X		La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DISDPS según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-E06-001</p>	<p>PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>69 de 97</p>

8.5. Proc. 6. Medición de la Innovación.

Denominación del Proceso: Medición de la Innovación.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
<p>¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción?</p>	X		<p>Medir la cantidad de Actividades de Innovación, que refiere al acceso a nuevas ideas, selección y desarrollo de las nuevas ideas, ejecución y difusión de las mismas.</p> <p>Medir la Capacidad de Innovar, que se refiere a la capacidad de gestionar la innovación, los posibilitadores organizativos de la innovación, liderazgo y cultura de la innovación.</p> <p>Evaluar el Impacto de la Innovación, sugiere la mejora de los indicadores claves de desempeño organizacional.</p> <p>Evaluar las Condiciones para innovar, incluye los incentivos, autonomía, facilitadores, liderazgo y cultura necesarios para innovar.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización?</p>		X	<p>No abarca este aspecto de descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana?</p>		X	<p>No abarca este aspecto de participación ciudadana, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública?</p>		X	<p>No abarca este aspecto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental?</p>		X	<p>No abarca este aspecto de Archivo Documental, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional?</p>	X		<p>La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DISDPS según PCM 19-2022.</p>

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN INTERSECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	70 de 97

8.1.13. Bibliografía

- Constitución de la República de 1982. Asamblea Constituyente, Decreto N° 131, Publicado en La Gaceta N° 23,612
- Decreto ejecutivo número PCM 19-2022, de fecha 11 de agosto del 2022. Publicado en La Gaceta N° 35,999
- PCM-05-2022 Creación de la SEDESOL
- Acuerdo Ministerial N° 12. 2022. Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
- Directrices para la formulación y aprobación de Políticas Públicas. Sept. 2020
- Guía Metodológica para la Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos Integrados

8.1.14. Anexos

8.1.15. Control de cambios al proceso

Historial de cambios al procedimiento

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Área		Cargo	Firma





**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL
DESARROLLO.**

PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA.


PR-E06-002

JUNIO 2023

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	72 de 97

Responsables de los cambios al procedimiento:


Elaboración del Documento:

Elaborado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Equipo Técnico Modernización	Coordinación de Modernización	Dirección de Modernización	20-11-23	

Revisión del Documento:

Revisado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma

Verificación del Documento:

Verificado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Paola Martínez Guzmán	Coordinadora COCOIN / SEDESOL	Dirección de Modernización	30/11/2023	

Aprobación del Documento:

Aprobado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
José Carlos Cardona Erazo	Secretario de Estado	Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social (SEDESOL)	30/11/2023	





 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	73 de 97

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO DEL PROCESO	74
ALCANCE DEL PROCESO	74
MARCO LEGAL DEL PROCESO.....	74
POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PROCESO	74
RESPONSABLES DEL PROCESO	76
INSUMOS DEL PROCESO	76
PRODUCTOS O RESULTADOS DEL PROCESO	77
DEFINICIÓN DE GLOSARIO DE TÉRMINOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	79
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO. INNOVACIÓN ABIERTA.....	82
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.....	85
GESTIÓN DEL RIESGO.....	88
ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PROCESO.....	94
BIBLIOGRAFÍA	96
ANEXOS	97
CONTROL DE CAMBIOS AL PROCESO.....	97

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	74 de 97

8.2. Proceso 2. Innovación Abierta

8.2.1. Objetivo del proceso

Que la SESESOL cuente con procesos de innovación basada en la participación activa e inclusiva del conjunto de actores sociales aprovechando un amplio uso de los recursos de conocimiento del entorno de la SEDESOL y de la sociedad en general. En este sentido, se incorpora a la gestión pública a través de procesos de co-creación en los que se involucra a todas aquellas personas y organizaciones del ecosistema de innovación (empleados del sector público, del sector privado, del mundo académico y ciudadanía en general). Los procesos de co-creación ponen el acento en las aportaciones de la ciudadanía en el proceso de prestación del servicio, a través de investigaciones cualitativas o talleres sobre soluciones concretas.

8.2.2. Alcance del proceso

El alcance de este proceso Inicia con la ideación abierta, Medición de la Innovación hasta la Divulgación, capacitación y asistencia técnica.

8.2.3. Marco legal del proceso



El marco legal y normativo que rige este proceso se lista a continuación

No.	Código	Documento
1	PCM-05-2022	Creación de la SEDESOL
2	SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
3	PCM-19-2022	Atribuciones de la SEDESOL
4	STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.

8.2.4. Políticas y lineamientos del proceso

Para poder llevar a cabo este proceso, es necesario seguir los lineamientos establecidos por la Dirección de Innovación Social para el Desarrollo, en cuanto al cumplimiento de los propósitos misionales y funciones de la SEDESOL.

El Sub proceso 1 inicia con la: **Innovación Abierta**, que tiene como propósito: Contar con procesos de innovación basada en la participación activa e inclusiva del conjunto de actores sociales aprovechando un amplio uso de los recursos de conocimiento del entorno de la SEDESOL y de la sociedad en general. En este sentido, se incorpora a la gestión pública a través de procesos de co-

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	75 de 97



creación en los que se involucra a todas aquellas personas y organizaciones del ecosistema de innovación (empleados del sector público, del sector privado, del mundo académico y ciudadanía en general). Los procesos de co-creación ponen el acento en las aportaciones de la ciudadanía en el proceso de prestación del servicio, a través de investigaciones cualitativas o talleres sobre soluciones concretas.

El Subproceso 1 Inicia con la **Ideación abierta** que que implica la identificación o creación de espacios de participación semi-abierta y abierta y otras plataformas de participación social para el planteamiento de problemas y propuestas de soluciones innovadoras.

1. **Actividad 1.** Identificar y establecer alianzas con Laboratorios de Innovación Social de Honduras (tales como NUUPLAB) sobre la base de un entendimiento común sobre los conceptos de innovación social pública.
2. **Actividad 2.** Definir el o los conceptos de búsqueda e incubación de ideas de innovación que puede incluir métodos para la inclusión de grupos o ciudadanos individuales a través de foros de participación virtual o real.
3. **Actividad 3.** Realizar convocatoria pública para la recepción de propuestas y búsqueda de soluciones, eventualmente a través de los Laboratorios aliados y/o los foros establecidos para tal fin.
4. **Actividad 4.** Establecimiento de un panel de jurados expertos y determinación de filtros de admisibilidad para la selección de soluciones innovadoras. Este panel deberá realizar la factibilidad y capacidad de impacto de cada una de las soluciones presentadas.
5. **Actividad 5.** Selección de las mejores soluciones de innovación y recomendación de parte de cada uno de los Laboratorios de Innovación Social para su aplicación piloto en instituciones seleccionadas.

El Subproceso 2 Inicia con la **Medición de la Innovación** que comprende la definición de indicadores para medir los resultados de las soluciones producto de la ideación semi-abierta y abierta y con respecto al grado de satisfacción de los ciudadanos con respecto a la entrega de bienes y servicios.

1. **Actividad 1.** Medir la cantidad de Actividades de Innovación, que refiere al acceso a nuevas ideas, selección y desarrollo de las nuevas ideas, ejecución y difusión de las mismas; aquí se incluye el análisis de los diferentes tipos de innovación, así como lo relacionado con estructura y estrategia organizacional.
2. **Actividad 2.** Medir la Capacidad de Innovar, que se refiere a la capacidad de gestionar la innovación, los posibilitadores organizativos de la innovación, liderazgo y cultura de la innovación.
3. **Actividad 3.** Evaluar el Impacto de la Innovación, sugiere la mejora de los indicadores claves de desempeño organizacional, la mejora de la evaluación del servicio y la mejora de la eficiencia, en cuanto a reducción de costos, satisfacción del personal, satisfacción del cliente/usuario, uso de tecnología, financiamiento.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-E06-001</p>	<p>PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>76 de 97</p>

4. **Actividad 4.** Evaluar las Condiciones para innovar, incluye los incentivos, autonomía, facilitadores, liderazgo y cultura necesarios para innovar.

El Subproceso 3 Inicia con la **Divulgación, capacitación y asistencia técnica** que tiene como finalidad comunicar el conocimiento adquirido de los ejercicios de innovación social intersectorial e innovación abierta en lo que respecta a los procesos seguidos y a las soluciones resultantes.



1. **Actividad 1.** Sistematizar los procesos y sus lecciones aprendidas en documentos por cada una de las soluciones innovadoras para su presentación ante la Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social.
2. **Actividad 2.** Elaborar un Plan de Capacitación sobre las experiencias y lecciones aprendidas derivadas de los procesos de innovación interinstitucional e innovación abierta y de los resultados obtenidos a través del pilotaje de soluciones innovadoras. Este Plan debe estar dirigido al conjunto de instituciones del sector social.
3. **Actividad 3.** Asistir a las instituciones del Sector Social en la aplicación de aquellos prototipos de soluciones innovadoras que exitosamente hayan sido exitosos durante su implementación piloto.

8.2.5. Responsables del proceso

El Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES) y todo el personal que lo conforma es responsable de la ejecución de este proceso, tal como lo establecen sus funciones.

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
<p>Dirección de Innovación Social para el Desarrollo</p>	<p>Todos los puestos de la Dirección.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar asistencia técnica en el diseño, implementación y evaluación de iniciativas de innovación en las instituciones relacionadas con el desarrollo y protección social; 2. Identificar iniciativas, estrategias y mecanismos de innovación que puedan ser incorporados en el portafolio de programas y proyectos de desarrollo y protección social; 3. Diseñar políticas y mecanismos institucionales para fomentar e incentivar la innovación a nivel interinstitucional; 4. Proponer y diseñar mecanismos que faciliten la innovación con los actores del sector social; <p>Apoyar en los procesos de elaboración de propuestas para la innovación social del Estado en los ámbitos esenciales desarrollo y protección social.</p>

8.2.6. Insumos del proceso

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	77 de 97

Los insumos necesarios para ejecutar este proceso son los que se desglosan a continuación.



Código	Insumo	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Alianzas identificadas y establecidas con Laboratorios de Innovación Social de Honduras.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido

8.2.7. Productos o Resultados del proceso

Los productos o resultado que se genera al ejecutar este proceso se desglosan a continuación.



Código	Producto	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Alianzas identificadas y establecidas con Laboratorios de Innovación Social de Honduras.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Conceptos definidos de búsqueda de incubación de ideas de innovación.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Convocatoria pública para la recepción de propuestas y búsqueda de soluciones.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Panel de jurados expertos establecido. Filtros de admisibilidad para la selección de soluciones.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Soluciones de innovación y recomendación de parte de cada uno de los Laboratorios de Innovación Social para su aplicación piloto en instituciones seleccionadas.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Actividades de Innovación, que refiere al acceso a nuevas ideas, selección, desarrollo, ejecución y difusión.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Capacidad de Innovar, que se refiere a la capacidad de gestionar la innovación.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Evaluación del Impacto de la Innovación.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido

	Evaluación de las Condiciones para innovar.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Procesos sistematizados y lecciones aprendidas en documentos por cada una de las soluciones innovadoras.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Plan de Capacitación sobre las experiencias y lecciones aprendidas derivadas de los procesos de innovación interinstitucional e innovación abierta y de los resultados obtenidos.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido
	Asistencia Técnica a las instituciones del Sector Social en la aplicación de aquellos prototipos de soluciones innovadoras.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Tiempo indefinido



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-E06-001</p>	<p>PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>79 de 97</p>

8.2.8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

- **Acuerdo Ministerial:** es un acuerdo dentro de una institución en el ámbito de su competencia y que no tiene ninguna dependencia política. Decisiones de toda índole dentro de su jurisdicción. Que es atribución del ministro de cada Secretaría de Estado: emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los secretarios de Estado en estos actos, será autorizada por los respectivos secretarios generales; Artículo 36. Numeral 8.
- **Cadena de Valor o Cadena de Resultados:** Es un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde esta perspectiva, la cadena de valor se construye desde los resultados o impactos que generan valor público, para determinar los productos, procesos e insumos necesarios para alcanzarlos.
- **Comité de Control Interno Institucional:** Nombrado por la Máxima Autoridad de la Entidad, cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.
- **Conocimiento:** Conjunto de experiencias, valores, información en contexto y vivencias internalizadas, que provee un marco de trabajo para evaluar e incorporar nuevas experiencias e información.
- **Desarrollo Social:** El desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social (i) de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.
- **Disposiciones Presupuestarias:** Las normas o reglas legales bajo la cual se rige el Presupuesto General de la República de forma anual.
- **Estructura Programática:** Es la base que sustenta el presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de una institución en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola de forma coherente y ordenadamente en forma de programas y subprogramas.
- **Evaluación:** Mide el grado en que las actividades de programas cumplen con los objetivos esperados o la medida en que los cambios en los resultados pueden atribuirse a un programa o intervención dados.
- **Focalización de la Capacitación:** Convergencia del diseño y/o la acción de capacitación con su motivo de preocupación u objetivo predeterminado.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-E06-001</p>	<p>PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>80 de 97</p>



- **Formación Continua:** Proceso que permite a las personas revertir insuficiencias del sistema educacional y de capacitación, atendiendo requerimientos de equidad y progreso social, de formación de competencias para el trabajo y de satisfacción de las necesidades de movilidad laboral. Provee de mecanismos e instrumentos que permiten a las personas evaluar sus competencias laborales y desarrollar itinerarios de formación técnica permanentes a lo largo de la vida laboral de las personas.
- **Intersectorial:** Se refiere a la acción coordinada de instituciones que representan al Estado y a los diversos sectores sociales; esta vinculación se lleva a cabo para resolver problemas relacionados con la salud, la educación, el trabajo y muchos otros aspectos que intervienen en el bienestar y la transformación de la sociedad. La coordinación de los sectores permite que el Estado construya una red de atención de las necesidades sociales, en todos los niveles de gobierno.
- **Innovación Social:** Soluciones a problemáticas sociales y/o medioambientales, que son más efectivos que lo realizado anteriormente. Es un proceso en el que se busca la colaboración entre diferentes actores de un territorio determinado, especialmente la participación activa de la comunidad objetivo. Asimismo, tales soluciones co-creadas deben ser sustentables, replicables y escalables en el tiempo.
- **Lecciones Aprendidas:** Aquella práctica que se genera de la experiencia y del análisis de cómo lograr que las tareas puedan hacerse mejor la siguiente vez, y que pudieran ser adaptadas a otras situaciones. Son producto de un ambiente que promueve la toma de riesgo calculado, donde los miembros de la organización sientan que los beneficios de considerar nuevas formas de hacer las cosas son mayores que los costos asociados (cultura de identificación, análisis y revisión de los errores), apoyado por algún sistema para su captura y transferencia.
- **Mapa de Conocimientos:** Es el producto de un proceso colaborativo de identificación, evaluación y asociación de elementos de información o conocimiento, preferiblemente de forma visual, que permite identificar dónde se encuentra el conocimiento y cómo fluye. Los elementos de información o conocimiento que el Mapa de Conocimientos identifica y hace evidente incluyen tanto artefactos de información como al Capital Humano (calificar y cualificar su experticia) incluyendo sus redes de relaciones.
- **Monitoreo:** Implica la recolección de datos rutinarios para medir los avances hacia el cumplimiento de los objetivos del programa.
- **Objetivos Estratégicos Institucionales:** Son los logros centrales que una entidad desea alcanzar en un plazo determinado, a los fines de materializar el cumplimiento de su Misión y su Visión. Los Objetivos Estratégicos surgen por la positivización de los problemas centrales.
- **Plan Estratégico Institucional:** Define el curso de acción que la institución debe seguir en el mediano plazo para “cerrar la brecha” entre la situación actual y la situación deseada (Visión), en el marco de su Misión y los Valores Institucionales
- **Plan Operativo Anual:** Es un documento oficial donde se plasman las estrategias de acción de una institución orientadas al futuro. En este se pueden incluir objetivos, presupuestos y labores que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-E06-001</p>	<p>PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>81 de 97</p>

- **Política de Protección Social:** Conjunto de medidas públicas adoptadas por la institucionalidad social del Estado, para garantizar la satisfacción plena de los derechos humanos, potenciar las capacidades de las personas, las familias y las comunidades en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión social, apoyándolas en el mejor manejo del riesgo frente a imprevistos o eventos relacionados al ciclo de vida o ante choques externos de índole económico, social, político o natural.
- **Políticas Públicas:** Conjunto de leyes, reglamentos y programas, así como lineamientos mediante los cuales se pretende alcanzar desde las estructuras del Estado, en forma sistemática, coherente y articulada, determinadas objetivos de interés para el bienestar de toda la población.
- **Políticas Sociales:** Conjuntos articulados y temporalizados de acciones, mecanismos e instrumentos, conducidos por un agente público, explícitamente destinados a mejorar la distribución de oportunidades o corregir la distribución de activos a favor de ciertos grupos o categorías sociales.
- **Protección Social:** Es un conjunto de intervenciones cuyo objetivo es reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas.⁵ La protección social no sólo consiste en desarrollo social, sino que también está contribuyendo a la transformación económica mediante el aumento del poder adquisitivo de los hogares más pobres y el impulso del crecimiento económico a través de la estimulación y aumento de la demanda de alimentos y otros bienes y servicios
- **Protección Social Adaptativa:** Ayuda a fomentar la resiliencia de los hogares vulnerables a choques adversos, mediante inversiones directas que apoyan su capacidad para prepararse, hacer frente y adaptarse a choques externos: protegiendo su bienestar y asegurando que no caigan en la pobreza o queden atrapados en ella como resultado de los impactos.⁶
- **Resultados:** Medición en términos de indicadores y metas de los logros deseados; advierten sobre el alcance de los objetivos; racionalizan la descripción de los objetivos; deben considerar el plazo previsto para su materialización.
- **Sistematización de Información:** Se refiere al ordenamiento y clasificación de todo tipo de datos e información, bajo determinados criterios, categorías, relaciones, etc. Su materialización más extendida es la creación de las bases de datos.
- **Sistematización de Experiencias:** Se refiere a las experiencias vistas como procesos que se desarrollan en un periodo determinado, en las que intervienen diferentes actores, en un contexto económico y social, y en el marco de una institución determinada.

⁵ Concepto de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

⁶ Banco Mundial, 2020

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	82 de 97



8.2.9. Descripción del Proceso. Innovación Abierta.

El presente proceso: **Innovación Abierta** se subdivide en 3 subprocesos que se detallan a continuación:

No	Proceso	Subprocesos
1	Innovación Abierta	1. Ideación Abierta.
		2. Medición de la Innovación.
		3. Divulgación, Capacitación y Asistencia Técnica.

8.2.9.1. Proc. 1. Ideación Abierta



Etapas del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Ideación Abierta.	Identificar y establecer alianzas con Laboratorios de Innovación Social de Honduras.	<ul style="list-style-type: none"> • Computad. • Internet • Formatos. 	Identificar y establecer alianzas con Laboratorios de Innovación Social de Honduras (tales como NUUPLAB) sobre la base de un entendimiento común sobre los conceptos de innovación social pública.	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Alianzas identificadas y establecidas con Laboratorios de Innovación Social de Honduras.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
	Definir el o los conceptos de búsqueda de incubación de ideas de innovación que puede incluir métodos para la inclusión de grupos o ciudadanos individuales a través de foros de participación virtual o real.	<ul style="list-style-type: none"> • Computad. • Internet • Formatos. 	Definir el o los conceptos de búsqueda de incubación de ideas de innovación que puede incluir métodos para la inclusión de grupos o ciudadanos individuales a través de foros de participación virtual o real.	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Conceptos definidos de búsqueda de incubación de ideas de innovación.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
	Realizar convocatoria pública para la recepción de propuestas y búsqueda de soluciones, eventualmente a través de los Laboratorios aliados y/o los foros establecidos para tal fin.	<ul style="list-style-type: none"> • Computad. • Internet • Formatos. 	Realizar convocatoria pública para la recepción de propuestas y búsqueda de soluciones, eventualmente a través de los Laboratorios aliados y/o los foros establecidos para tal fin.	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Convocatoria pública para la recepción de propuestas y búsqueda de soluciones.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
	Establecer un panel de jurados expertos y determinación de filtros de admisibilidad para la selección de soluciones	<ul style="list-style-type: none"> • Computad. • Internet • Formatos. 	Establecimiento de un panel de jurados expertos y determinación de filtros de admisibilidad para la selección de soluciones innovadoras. Este panel deberá realizar la factibilidad y capacidad de impacto de cada	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Panel de jurados expertos establecido. Filtros de admisibilidad para la selección de	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>		
	<p>Código PR-E06-001</p>		<p>PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA</p>	<p>23/06/2023</p>
	<p>Versión 0.2</p>		<p>Referencia:</p>	<p>83 de 97</p>

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	innovadoras.		una de las soluciones presentadas.			soluciones.	
	Seleccionar las mejores soluciones de innovación y recomendación de parte de cada uno de los Laboratorios de Innovación Social para su aplicación piloto en instituciones seleccionadas.	<ul style="list-style-type: none"> Computad. Internet Formatos. 	Selección de las mejores soluciones de innovación y recomendación de parte de cada uno de los Laboratorios de Innovación Social para su aplicación piloto en instituciones seleccionadas.	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Soluciones de innovación y recomendación de parte de cada uno de los Laboratorios de Innovación Social para su aplicación piloto en instituciones seleccionadas.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo

8.2.9.2. Proc. 2. Medición de la Innovación.



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Medición de la Innovación	Medir la cantidad de Actividades de Innovación, que refiere al acceso a nuevas ideas, selección y desarrollo de las nuevas ideas, ejecución y difusión de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> Computad Internet Formatos. 	Medir la cantidad de Actividades de Innovación, que refiere al acceso a nuevas ideas, selección y desarrollo de las nuevas ideas, ejecución y difusión de las mismas; aquí se incluye el análisis de los diferentes tipos de innovación, así como lo relacionado con estructura y estrategia organizacional.	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Actividades de Innovación, que refiere al acceso a nuevas ideas, selección, desarrollo, ejecución y difusión.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
	Medir la Capacidad de Innovar, gestionar la innovación, liderazgo y cultura.	<ul style="list-style-type: none"> Computad Internet Formatos. 	Medir la Capacidad de Innovar, que se refiere a la capacidad de gestionar la innovación, los posibilitadores organizativos de la innovación, liderazgo y cultura de la innovación.	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Capacidad de Innovar, que se refiere a la capacidad de gestionar la innovación.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
	Evaluar el Impacto de la Innovación, sugiere la mejora de los indicadores claves de desempeño organizacional, la mejora de la evaluación del servicio y la mejora de la eficiencia, en cuanto a reducción de costos, satisfacción del personal, satisfacción del cliente/usuario, uso de tecnología, financiamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Computad Internet Formatos. 	Evaluar el Impacto de la Innovación, sugiere la mejora de los indicadores claves de desempeño organizacional, la mejora de la evaluación del servicio y la mejora de la eficiencia, en cuanto a reducción de costos, satisfacción del personal, satisfacción del cliente/usuario, uso de tecnología, financiamiento.	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Evaluación del Impacto de la Innovación.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>	
	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL		
	Código PR-E06-001		PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA
Versión 0.2	Referencia:	84 de 97	

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	Evaluar las Condiciones para innovar, incluye los incentivos, autonomía, facilitadores, liderazgo y cultura necesarios para innovar	<ul style="list-style-type: none"> Computad .Internet Formatos. 	Evaluar las Condiciones para innovar, incluye los incentivos, autonomía, facilitadores, liderazgo y cultura necesarios para innovar.	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Evaluación de las Condiciones para innovar.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo

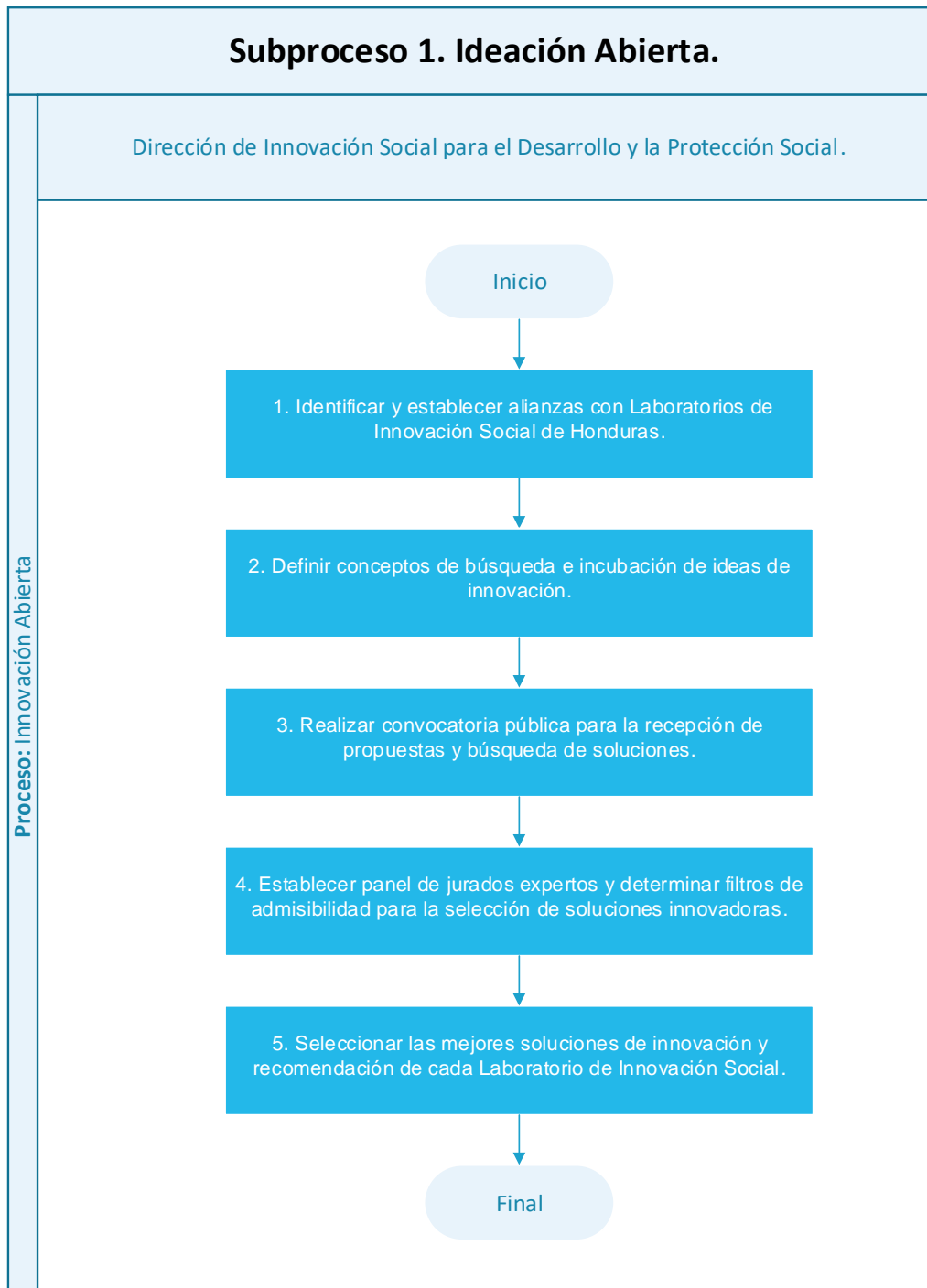
8.2.9.3. Proc. 3. Divulgación, Capacitación y Asistencia Técnica.



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Divulgación, Capacitación y Asistencia Técnica.	Sistematizar los procesos y sus lecciones aprendidas en documentos por cada una de las soluciones innovadoras.	<ul style="list-style-type: none"> Computad. Internet Formatos. 	Sistematizar los procesos y sus lecciones aprendidas en documentos por cada una de las soluciones innovadoras para su presentación ante la Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Procesos sistematizados y lecciones aprendidas en documentos por cada una de las soluciones innovadoras.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
	Elaborar un Plan de Capacitación sobre las experiencias y lecciones aprendidas derivadas de los procesos de innovación interinstitucional e innovación abierta y de los resultados obtenidos a través del pilotaje de soluciones innovadoras.	<ul style="list-style-type: none"> Computad. Internet Formatos. 	Elaborar un Plan de Capacitación sobre las experiencias y lecciones aprendidas derivadas de los procesos de innovación interinstitucional e innovación abierta y de los resultados obtenidos a través del pilotaje de soluciones innovadoras. Este Plan debe estar dirigido al conjunto de instituciones del sector social.	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Plan de Capacitación sobre las experiencias y lecciones aprendidas derivadas de los procesos de innovación interinstitucional e innovación abierta y de los resultados obtenidos.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo
	Asistir a las instituciones del Sector Social en la aplicación de aquellos prototipos de soluciones innovadoras.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Asistir a las instituciones del Sector Social en la aplicación de aquellos prototipos de soluciones innovadoras que exitosamente hayan sido exitosos durante su implementación piloto.	Anual	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo	Asistencia Técnica a las instituciones del Sector Social en la aplicación de aquellos prototipos de soluciones innovadoras.	Dirección de Innovación Social para el Desarrollo

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-E06-001</p>	<p>PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>85 de 97</p>

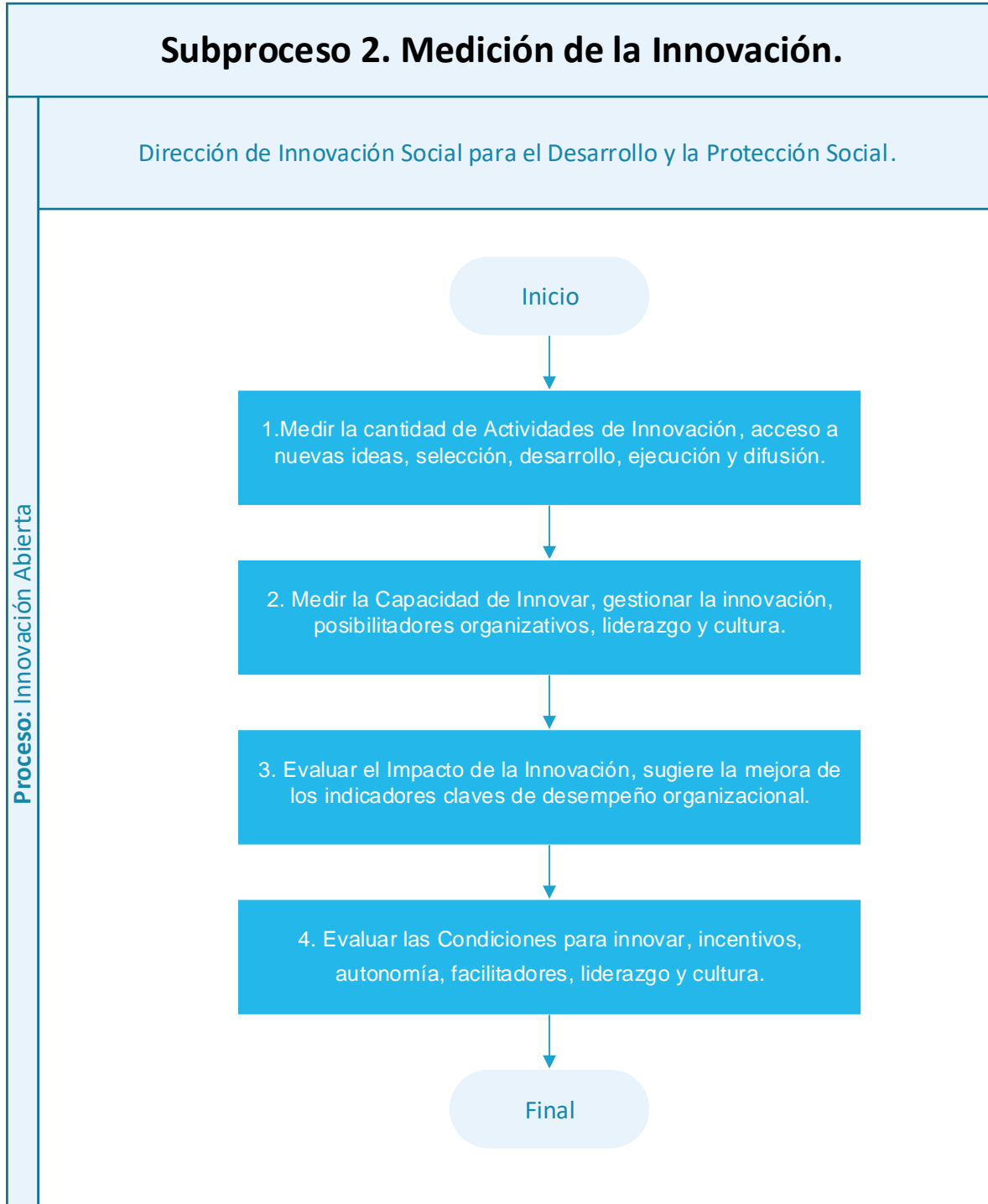
8.2.9. Diagrama de flujo del Proceso



8.2.9.1. Proc. 1. Ideación abierta



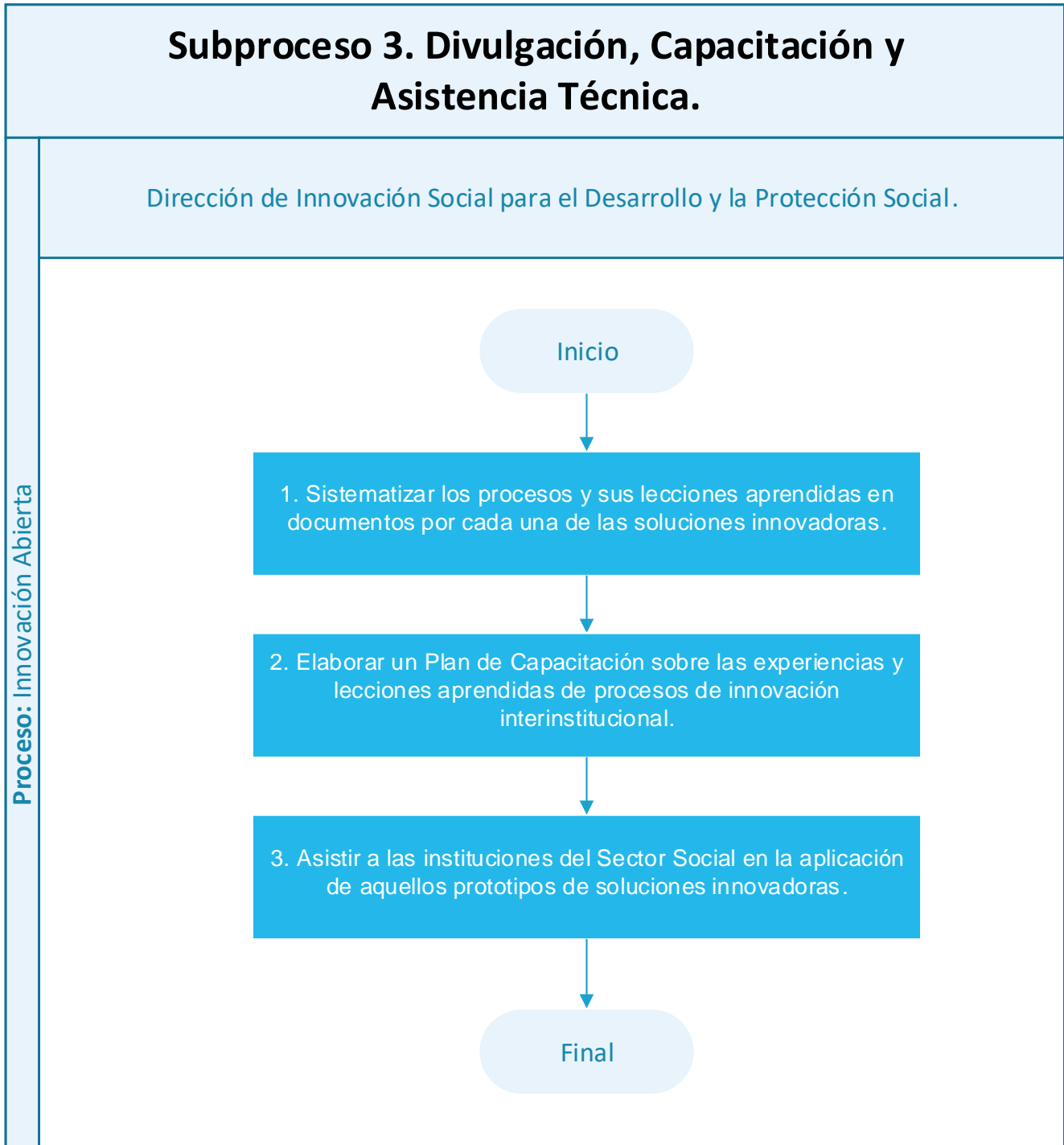
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-E06-001</p>	<p>PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>86 de 97</p>



8.2.9.2. Proc. 2. Medición de la Innovación.



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	87 de 97


8.2.9.3. Proc. 3. Sistematización y Creación del Conocimiento.





 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	88 de 97

8.2.10. Gestión del Riesgo


8.2.10.1. Proc. 1. Ideación Abierta.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		INNOVACIÓN ABIERTA										
NOMBRE DEL PROCESO:		Ideación Abierta.										
OBJETIVO: Contar con procesos de innovación basada en la participación activa e inclusiva del conjunto de actores sociales aprovechando un amplio uso de los recursos de conocimiento del entorno de la SEDESOL y de la sociedad en general.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Identificar y establecer alianzas con Laboratorios de Innovación Social de Honduras (tales como NUUPLAB) sobre la base de un entendimiento común sobre los conceptos de innovación social pública.	Que no se identifique y establezcan alianzas con Laboratorios de Innovación Social de Honduras.	3	4	E	Identificar y establecer Alianzas con Laboratorios de Innovación Social de Honduras.	-	-	-	-	E	EVITAR
2	Definir el o los conceptos de búsqueda e incubación de ideas de innovación que puede incluir métodos para la inclusión de grupos o ciudadanos individuales a través de foros de participación virtual o real.	Que no estén definidos los conceptos de búsqueda e incubación de ideas de innovación.	3	4	E	Definir y establecer los conceptos de búsqueda e incubación de ideas de innovación.	-	-	-	-	E	EVITAR
3	Realizar convocatoria pública para la recepción de propuestas y búsqueda de soluciones, eventualmente a través de los Laboratorios aliados y/o los foros	Que no se realice la convocatoria pública para la recepción de propuestas	3	4	E	Realizar la convocatoria pública para la recepción de propuestas y búsqueda de soluciones, eventualmente a	-	-	-	-	E	EVITAR

	establecidos para tal fin.	y búsqueda de soluciones, eventualment e a través de los Laboratorios.				través de los Laboratorios.							
4	Establecimiento de un panel de jurados expertos y determinación de filtros de admisibilidad para la selección de soluciones innovadoras.	Que no esté establecido el panel de jurados expertos y determinación de filtros de admisibilidad para la selección de soluciones innovadoras.	3	4	E	Establecer el panel de jurados expertos y determinación de filtros de admisibilidad para la selección de soluciones innovadoras.	-	-	-	-	E	EVITAR	
5	Selección de las mejores soluciones de innovación y recomendación de parte de cada uno de los Laboratorios de Innovación Social para su aplicación piloto en instituciones seleccionadas.	Que no estén seleccionadas las mejores soluciones de innovación y recomendación de parte de cada uno de los Laboratorios de Innovación Social.	3	4	E	Seleccionar as mejores soluciones de innovación y recomendación de parte de cada uno de los Laboratorios de Innovación Social	-	-	-	-	E	EVITAR	
Elaborado por:						Revisado por:						Aprobado por:	
Firma:						Firma:						Firma:	
Fecha:						Fecha:						Fecha:	



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	90 de 97

8.2.10.2. Proc. 2. Medición de la Innovación.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			INNOVACIÓN ABIERTA									
NOMBRE DEL PROCESO:			Medición de la Innovación.									
OBJETIVO: Contar con procesos de innovación basada en la participación activa e inclusiva del conjunto de actores sociales aprovechando un amplio uso de los recursos de conocimiento del entorno de la SEDESOL y de la sociedad en general.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Medir la cantidad de Actividades de Innovación, que refiere al acceso a nuevas ideas, selección y desarrollo de las nuevas ideas, ejecución y difusión de las mismas; aquí se incluye el análisis de los diferentes tipos de innovación, así como lo relacionado con estructura y estrategia organizacional.	No medir la cantidad de Actividades de Innovación, que refiere al acceso a nuevas ideas, selección y desarrollo de las nuevas ideas, ejecución y difusión de las mismas.	3	4	E	Medir la cantidad de Actividades de Innovación, que refiere al acceso a nuevas ideas, selección y desarrollo de las nuevas ideas, ejecución y difusión de las mismas.	-	-	-	-	E	EVITAR
2	Medir la Capacidad de Innovar, que se refiere a la capacidad de gestionar la innovación, los posibilitadores organizativos de la innovación, liderazgo y cultura de la innovación;	No medir la Capacidad de Innovar, que se refiere a la capacidad de gestionar la innovación, los posibilitadores organizativos.	3	4	E	Medir la Capacidad de Innovar, que se refiere a la capacidad de gestionar la innovación, los posibilitadores organizativos.	-	-	-	-	E	EVITAR



Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	91 de 97

3	Evaluar el Impacto de la Innovación, sugiere la mejora de los indicadores claves de desempeño organizacional, la mejora de la evaluación del servicio y la mejora de la eficiencia, en cuanto a reducción de costos, satisfacción del personal, satisfacción del cliente/usuario, uso de tecnología, financiamiento.	No evaluar el Impacto de la Innovación, sugiere la mejora de los indicadores claves de desempeño organizacional.	3	4	E	Evaluar el Impacto de la Innovación, sugiere la mejora de los indicadores claves de desempeño organizacional.	-	-	-	-	E	EVITAR
4	Evaluar las Condiciones para innovar, incluye los incentivos, autonomía, facilitadores, liderazgo y cultura necesarios para innovar.	No evaluar las Condiciones para innovar, incluye los incentivos, autonomía, facilitadores, liderazgo y cultura necesarios para innovar.	3	4	E	Evaluar las Condiciones para innovar, incluye los incentivos, autonomía, facilitadores, liderazgo y cultura necesarios para innovar.	-	-	-	-	E	EVITAR
Elaborado por:						Revisado por:				Aprobado por:		
Firma:						Firma:				Firma:		
Fecha:						Fecha:				Fecha:		

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	92 de 97

8.2.10.3. Proc. 3. Divulgación, Capacitación y Asistencia Técnica.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		INNOVACIÓN ABIERTA										
NOMBRE DEL PROCESO:		Divulgación, Capacitación y Asistencia Técnica.										
OBJETIVO Contar con procesos de innovación basada en la participación activa e inclusiva del conjunto de actores sociales aprovechando un amplio uso de los recursos de conocimiento del entorno de la SEDESOL y de la sociedad en general.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Sistematizar los procesos y sus lecciones aprendidas en documentos por cada una de las soluciones innovadoras para su presentación ante la Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social.	No sistematizar los procesos y sus lecciones aprendidas en documentos por cada una de las soluciones innovadoras.	3	4	E	Sistematizar los procesos y sus lecciones aprendidas en documentos por cada una de las soluciones innovadoras.	-	-	-	-	E	EVITAR
2	Elaborar un Plan de Capacitación sobre las experiencias y lecciones aprendidas derivadas de los procesos de innovación interinstitucional e innovación abierta y de los resultados	No elaborar el Plan de Capacitación sobre las experiencias y lecciones aprendidas derivadas de los procesos de innovación interinstitucional.	3	4	E	Elaborar el Plan de Capacitación sobre las experiencias y lecciones aprendidas derivadas de los procesos de innovación interinstitucional.	-	-	-	-	E	EVITAR

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-E06-001</p>	<p>PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>93 de 97</p>

	<p>obtenidos a través del pilotaje de soluciones innovadoras. Este Plan debe estar dirigido al conjunto de instituciones del sector social.</p>											
<p>3</p>	<p>Asistir a las instituciones del Sector Social en la aplicación de aquellos prototipos de soluciones innovadoras que exitosamente hayan sido exitosos durante su implementación piloto.</p>	<p>No asistir a las instituciones del Sector Social en la aplicación de aquellos prototipos de soluciones innovadoras que exitosamente hayan sido exitosos durante su implementación piloto.</p>	<p>3</p>	<p>4</p>	<p>E</p>	<p>Asistir a las instituciones del Sector Social en la aplicación de aquellos prototipos de soluciones innovadoras.</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>E</p>	<p>EVITAR</p>
<p>Elaborado por:</p>						<p>Revisado por:</p>			<p>Aprobado por:</p>			
<p>Firma:</p>						<p>Firma:</p>			<p>Firma:</p>			
<p>Fecha:</p>						<p>Fecha:</p>			<p>Fecha:</p>			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	94 de 97

8.2.11. Elementos transversales del proceso

En este proceso se analizan los enunciados de la Matriz de Verificación de Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos.


8.2.11.1. Proc. 1. Ideación Abierta.

Denominación del Proceso 1. Ideación Abierta.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Identificar y establecer alianzas con Laboratorios de Innovación Social de Honduras (tales como NUUPLAB) sobre la base de un entendimiento común sobre los conceptos de innovación social pública. Definir el o los conceptos de búsqueda e incubación de ideas de innovación que puede incluir métodos para la inclusión de grupos o ciudadanos individuales a través de foros de participación virtual o real. Selección de las mejores soluciones de innovación y recomendación de parte de cada uno de los Laboratorios de Innovación Social.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Realizar convocatoria pública para la recepción de propuestas y búsqueda de soluciones, eventualmente a través de los Laboratorios aliados y/o los foros establecidos para tal fin.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Establecimiento de un panel de jurados expertos y determinación de filtros de admisibilidad para la selección de soluciones innovadoras. Este panel deberá realizar la factibilidad y capacidad de impacto de cada una de las soluciones presentadas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de Archivo Documental, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?	X		La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DISDPS según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-E06-001</p>	<p>PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>95 de 97</p>

8.2.11.2. Proc. 2. Medición de la Innovación.

Denominación del Proceso: 2. Medición de la Innovación.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		<p>Medir la cantidad de Actividades de Innovación, que refiere al acceso a nuevas ideas, selección y desarrollo de las nuevas ideas, ejecución y difusión de las mismas.</p> <p>Medir la Capacidad de Innovar, que se refiere a la capacidad de gestionar la innovación, los posibilitadores organizativos de la innovación, liderazgo y cultura de la innovación.</p> <p>Evaluar el Impacto de la Innovación, sugiere la mejora de los indicadores claves de desempeño organizacional.</p> <p>Evaluar las Condiciones para innovar, incluye los incentivos, autonomía, facilitadores, liderazgo y cultura necesarios para innovar.</p>
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	No abarca este aspecto de descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?		X	No abarca este aspecto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de Archivo Documental, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?	X		La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DISDPS según PCM 19-2022.



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	96 de 97

8.2.11.3. Proc. 3. Divulgación, Capacitación y Asistencia Técnica.

Denominación del Proceso: 3. Divulgación, Capacitación y Asistencia Técnica.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Asistir a las instituciones del Sector Social en la aplicación de aquellos prototipos de soluciones innovadoras que exitosamente hayan sido exitosos durante su implementación piloto.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Sistematizar los procesos y sus lecciones aprendidas en documentos por cada una de las soluciones innovadoras para su presentación ante la Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Elaborar un Plan de Capacitación sobre las experiencias y lecciones aprendidas derivadas de los procesos de innovación interinstitucional e innovación abierta y de los resultados obtenidos a través del pilotaje de soluciones innovadoras. Este Plan debe estar dirigido al conjunto de instituciones del sector social.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de Archivo Documental, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?	X		La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, este proceso está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DISDPS según PCM 19-2022.

8.2.12. Bibliografía

- Constitución de la República de 1982. Asamblea Constituyente, Decreto N° 131, Publicado en La Gaceta N° 23,612
- Decreto ejecutivo número PCM 19-2022, de fecha 11 de agosto del 2022. Publicado en La Gaceta N° 35,999
- PCM-05-2022 Creación de la SEDESOL
- Acuerdo Ministerial N° 12. 2022. Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
- Directrices para la formulación y aprobación de Políticas Públicas. Sept. 2020

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-E06-001	PROCESO: INNOVACIÓN ABIERTA	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	97 de 97

- Guía Metodológica para la Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos Integrados

8.2.13. Anexos

8.2.14. Control de cambios al proceso

Historial de cambios al procedimiento

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Área		Cargo	Firma